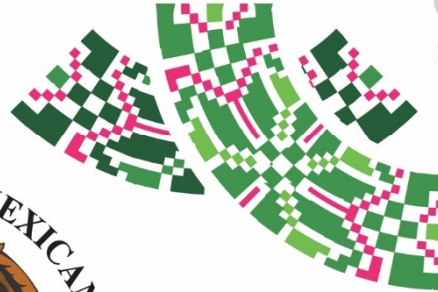


AÑO CVII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
SÁBADO 13 DE ENERO DE 2024
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
73 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

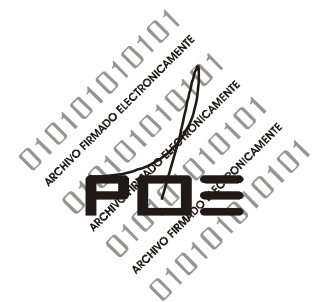
ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.

Título:

Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios, del ejercicio fiscal 2024.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA





Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

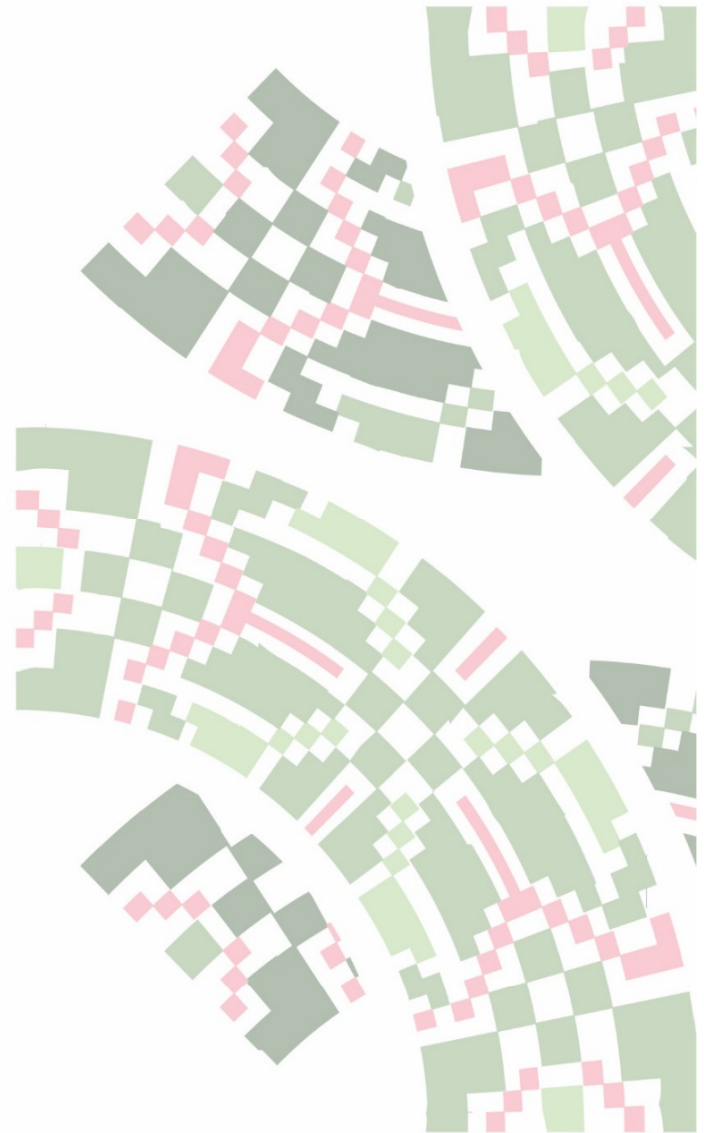
Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

- **Publicaciones oficiales**
 - ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
 - ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
 - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.
- **Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)**
 - ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
 - ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
 - ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
 - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).
- **Para cualquier tipo de publicación**
 - ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.

**Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios,
del ejercicio fiscal 2024**

C O N T E N I D O

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

CAPÍTULO IV

De la Deuda Pública

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

TÍTULO TERCERO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

CAPÍTULO III

Sanciones

TÍTULO CUARTO

DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

TRANSITORIOS

ANEXOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2024, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

POLITICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2024, el MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

El control interno es una serie de procedimientos diseñados y establecidos, con la finalidad de disminuir riesgos en la ejecución de actividades, y de esta forma desarrollar eficaz y eficientemente las actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos del Municipio de Ciudad Fernández. Con la finalidad de salvaguardar a la hacienda municipal y generar una seguridad razonable de las cifras que se revelan en los reportes que muestran la situación financiera, y en su caso, fungir como elemento indispensable en la determinación y deslinde de responsabilidades.

Esta administración hará énfasis en buscar una mejor planeación a través de la cual las acciones gubernamentales en los espacios Federal, Estatal y Municipal así como alineadas a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la agenda 20-30 de la ONU que respondan coordinadamente y con mayor efectividad a las necesidades de la población.

La política económica de la presente Administración está comprometida con mantener la estabilidad económica como base para el desarrollo de la economía familiar. El Gobierno Municipal ha actualizado su compromiso mediante un manejo responsable de las finanzas públicas. En este sentido, se pretende impulsar 3 ejes transversales para el bienestar de los fernandences, tales como:

- Municipio con Bienestar Social: fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, reducción de las desigualdades.
- Municipio con Bienestar Económico: Economía Sustentable para Cd. Fernández: Agua limpia y saneamiento, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, ciudad y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el clima y vida de ecosistemas terrestres.
- Municipio con Seguridad y Justicia para los Fernandences: Reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.

Lo anterior, favoreciendo con ello la estabilidad y fortaleza de la economía Municipal, el desarrollo sostenible y el bienestar de los fernandences.

En términos generales los comprobantes de egresos deberán estar apegados a las disposiciones fiscales vigentes a nombre de MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. con registro federal de contribuyente MCF850101DC9, dirección PLAZA PRINCIPAL LADO PONIENTE 101 LETRA G, CENTRO, CIUDAD FERNANDEZ, y código postal 79650.

ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2024 se estima tener un egreso por un monto de \$211,800,000.00 (Doscientos once millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2024, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y

diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23 Quince, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance Presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

- XII. Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entes Públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo.
- XXII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.
Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales funcionan como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXXI. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.

- XXXII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Nota: Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 11. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 12. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 13. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 14. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 15. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 18. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2024, asciende a la cantidad de \$ 211,800,000.00 (Doscientos once millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario de \$ 0.00.

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

TG	TIPO DE GASTO	Importe
1	NO ETIQUETADOS	
11	Recursos Fiscales	25,306,813.29
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	0.00
15	Recursos Federales	99,126,684.54
16	Recursos Estatales	3,808,750.88
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
2	ETIQUETADOS	
25	Recursos Federales	83,557,751.29
26	Recursos Estatales	0.00
27	Otros recursos	0.00
	TOTAL	211,800,000.00

Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

TG	TIPO DE GASTO	Importe
1	Gasto Corriente	147,125,551.67
2	Gasto de Capital	62,823,448.33
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	500,000.00



4	Pensiones y Jubilaciones	1,351,000.00
5	Participaciones	0.00
	TOTAL	211,800,000.00

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total
1000	SERVICIOS PERSONALES		85,059,687.71
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	69,557,016.02	
1110	DIETAS		
1111	DIETAS	4,798,557.75	
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		
1131	SUELDO BASE	64,758,458.27	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,350,000.00	
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,350,000.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	10,905,671.69	
1321	PRIMA VACACIONAL	1,483,925.41	
1322	PRIMA DOMINICAL	0.00	
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	9,016,746.28	
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS		
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	90,000.00	
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	0.00	
1340	COMPENSACIONES		
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	315,000.00	
1400	SEGURIDAD SOCIAL	600,000.00	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,097,000.00	
1520	INDEMNIZACIONES		
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	250,000.00	
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES		
1545	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	1,827,000.00	
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	20,000.00	
1600	PREVISIONES	550,000.00	
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		
1611	REGULARIZACIONES	0.00	
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	550,000.00	
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
1710	ESTÍMULOS		
1711	ESTÍMULOS	0.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20,649,472.43
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2,980,095.00	
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,089,645.00	
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	274,500.00	
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	10,000.00	
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	209,200.00	



2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	365,500.00	
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA		
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	661,000.00	
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	104,000.00	
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	266,250.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	751,171.00	
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	93,500.00	
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	447,762.00	
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	180,609.00	
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	29,300.00	
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	61,000.00	
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	30,000.00	
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	6,000.00	
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	25,000.00	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	4,038,650.00	
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	715,000.00	
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	710,000.00	
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	110,000.00	
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	196,750.00	
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	65,000.00	
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	768,000.00	
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	405,400.00	
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	82,500.00	
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	986,000.00	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	703,500.00	
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	27,000.00	
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	16,000.00	
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	110,000.00	
2532	VACUNAS	2,000.00	
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		



2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	115,000.00	
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	56,000.00	
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	377,500.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,411,924.43	
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,411,924.43	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,279,250.00	
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES		
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,104,000.00	
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	121,250.00	
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	35,000.00	
2740	PRODUCTOS TEXTILES		
2741	PRODUCTOS TEXTILES	10,000.00	
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	9,000.00	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,423,882.00	
2910	HERRAMIENTAS MENORES		
2911	HERRAMIENTAS MENORES	202,500.00	
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	28,000.00	
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	35,000.00	
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	142,000.00	
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,000.00	
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	964,882.00	
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	36,500.00	
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	13,000.00	
3000	SERVICIOS GENERALES		22,897,391.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	7,896,650.00	
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA		
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	7,369,000.00	
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO		
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	40,000.00	



3120	GAS		
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	2,000.00	
3130	AGUA		
3131	AGUA	83,400.00	
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL		
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	271,500.00	
3150	TELEFONÍA CELULAR		
3151	TELEFONÍA CELULAR	48,500.00	
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	77,000.00	
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS		
3182	SERVICIOS POSTALES	5,250.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	886,730.00	
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	152,480.00	
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	261,250.00	
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,000.00	
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	325,000.00	
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS		
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	126,000.00	
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	20,000.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,359,416.00	
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	554,000.00	
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	157,000.00	
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	1,607,416.00	
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	260,000.00	
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	706,000.00	
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO		
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	25,000.00	
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	1,050,000.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	661,000.00	
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	60,000.00	
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	601,000.00	



3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,874,650.00	
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	566,750.00	
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	95,000.00	
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	101,900.00	
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	741,000.00	
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	350,000.00	
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	20,000.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	824,700.00	
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	610,500.00	
3612	INFORME DE GOBIERNO	132,500.00	
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	35,000.00	
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	10,000.00	
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO		
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	4,200.00	
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	10,000.00	
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	22,500.00	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	808,770.00	
3710	PASAJES AÉREOS		
3711	PASAJES AÉREOS	32,600.00	
3720	PASAJES TERRESTRES		
3721	PASAJES TERRESTRES	71,750.00	
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	
3740	AUTOTRANSPORTE		
3741	AUTOTRANSPORTE	1,500.00	
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS		
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	512,920.00	
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	55,500.00	



3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	59,500.00	
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE		
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00	
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	75,000.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES	3,219,450.00	
3810	GASTOS DE CEREMONIAL		
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	87,450.00	
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	487,000.00	
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES		
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	
3840	EXPOSICIONES		
3841	EXPOSICIONES	85,000.00	
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	10,000.00	
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	2,550,000.00	
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,366,025.00	
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS		
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	1,950,000.00	
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00	
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	156,025.00	
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES		
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	10,000.00	
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES		
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	250,000.00	
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		19,870,000.53
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	12,000,000.00	
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	12,000,000.00	
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	
4231	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS A SECRETARIA DE FINANZAS	0.00	
4400	AYUDAS SOCIALES	6,519,000.53	
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,159,000.53	
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	250,000.00	



4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	350,000.00	
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS		
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00	
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	500,000.00	
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	30,000.00	
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO		
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	150,000.00	
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	80,000.00	
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,351,000.00	
4510	PENSIONES		
4511	PENSIONES	1,351,000.00	
4520	JUBILACIONES		
4521	JUBILACIONES	0.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		6,018,992.13
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,198,992.13	
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	543,645.51	
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	482,932.62	
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	172,414.00	
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	100,750.00	
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	70,750.00	
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	20,000.00	
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	45,000.00	
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	30,000.00	
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	15,000.00	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,200,000.00	
5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		
5411	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	2,200,000.00	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	100,000.00	
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	100,000.00	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,284,750.00	
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	1,800,000.00	
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	71,250.00	
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	25,000.00	
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	36,000.00	



5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA		
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	252,500.00	
5690	OTROS EQUIPOS		
5691	OTROS EQUIPOS	100,000.00	
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA		500,000.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	500,000.00	
9910	ADEFAS		
9911	ADEFAS	500,000.00	
	TOTAL		211,800,000.00

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

CA	Rubro/Cuenta	Importe
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1	<i>Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)</i>	211,800,000.00
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	
	TOTAL	211,800,000.00

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto

CFN	Rubro/Cuenta	Importe
1	Gobierno	120,595,642.27
1.1	Legislación	0.00
1.2	Justicia	0.00
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	1,005,457.75
1.4	Relaciones Exteriores	0.00
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	94,328,671.56
1.6	Defensa	0.00
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad	21,908,712.96
1.8	Investigación Fundamental (Básica)	3,352,800.00
1.9	Otros Servicios Generales	0.00
2	Desarrollo Social	88,832,357.73
2.1	Protección Ambiental	0.00
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	59,304,456.20
2.3	Salud	7,421,401.00
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	4,745,000.00
2.5	Educación	350,000.00
2.6	Protección Social	4,200,000.00
2.7	Otros Asuntos Sociales	12,811,500.53
3	Desarrollo Económico	1,872,000.00
3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00



3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00
3.3	Combustibles y Energía	0.00
3.4	Minería, Manufacturas y Construcción	0.00
3.5	Transporte	0.00
3.6	Comunicaciones	0.00
3.7	Turismo	1,872,000.00
3.8	Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	0.00
3.9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00
4	Otras	500,000.00
4.1	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	0.00
4.2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0.00
4.3	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	500,000.00
	TOTAL	211,800,000.00

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática

Programas presupuestarios	CP	Importe
Subsidios: Sector Social y Privado		0.00
Sujetos a reglas de operación	S	
Otros Subsidios	U	
Desempeño de las Funciones		209,949,000.00
Prestación de Servicios Públicos	E	209,949,000.00
Provisión de Bienes Públicos	B	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	
Promoción y fomento	F	
Regulación y supervisión	G	
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	No aplica
Específicos	R	
Proyectos de Inversión	K	
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	
Operaciones ajenas	W	
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	
Desastres Naturales	N	



Obligaciones		1,351,000.00
Pensiones y jubilaciones	J	1,351,000.00
Aportaciones a la seguridad social	T	
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		No aplica
Gasto Federalizado	I	No aplica
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	No aplica
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	500,000.00
TOTAL		211,800,000.00

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
(Estructura Básica)**

No.	Categorías	Parcial	Monto
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		211,800,000.00
1.1.1	Impuestos	11,720,209.13	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social		
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	2,475,731.69	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	10,894,439.82	
1.1.5	Rentas de la Propiedad		
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales		
1.1.7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	216,432.65	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Participaciones	186,493,186.71	
1.2	Total Ingresos de Capital		0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos		
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos		
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor		
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos		
1.2.2	Disminución de Existencias		
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas		
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos		



1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política		
	Total de Ingresos		211,800,000.00
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		148,476,551.67
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales		
2.1.1.1	Remuneraciones	85,059,687.71	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	43,546,863.43	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))		
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)		
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios		
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales		
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social		
2.1.3	Gastos de la propiedad		
2.1.3.1	Intereses		
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses		
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas		
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	19,870,000.53	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas		
2.1.7	Participaciones		
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones		
2.2	Total Gastos de Capital		62,823,448.33
2.2.1	Construcciones en Proceso	56,804,456.20	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	6,018,992.13	
2.2.3	Incremento de existencias		
2.2.4	Objetos de valor		
2.2.5	Activos no producidos		
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados		
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica		
	Total del Gasto		211,300,000.00
3	Financiamiento		
3.1	Total Fuentes Financieras		0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros		
3.1.2	Incremento de pasivos		
3.1.3	Incremento del patrimonio		
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		500,000.00
3.2.1	Incremento de activos financieros		
3.2.2	Disminución de pasivos	500,000.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio		
	Total Financiamiento		500,000.00

Artículo 27. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2024 se establece un importe de \$1,096,000.00 (un millón noventa y seis mil pesos 00/100 M.N) que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 01 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	1,096,000.00

Artículo 28. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, para el ejercicio fiscal 2024 se establece un importe de \$320,000.00 que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 01 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
PROGRAMA CENTRO CULTURAL	320,000.00

Artículo 29. Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:

Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros			
Partida	Asignación presupuestal	Destinatario	Procedencia del recurso
4481	0.00	CIUDAD FERNANDEZ,SLP	INGRESOS FISCALES
Total	0.00		

Artículo 30. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:

Nombre del proyecto o programa	Presupuesto aprobado en años anteriores	Presupuesto aprobado para el año 2024	Presupuesto aprobado para años posteriores
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00

Artículo 31. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2024 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 32. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2024, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 33. En el ejercicio fiscal 2024, la Administración Pública Municipal contará con 514 plazas de conformidad con lo siguiente:



Análítico de plazas de la administración pública municipal

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
Asesoría Jurídica	Auxiliar Administrativo	1	0	1	0
Suma		1	0	1	0
Biblioteca Municipal - Atotonilco	Auxiliar Administrativo	1	0	1	0
Suma		1	0	1	0
Biblioteca Municipal - Cabecera	Auxiliar Administrativo	1	0	1	0
Suma		1	0	1	0
Biblioteca Municipal - El Refugio	Auxiliar Administrativo	3	0	3	0
Suma		3	0	3	0
Catastro	Auxiliar Administrativo	4	0	4	0
Catastro	Auxiliar Técnico	1	0	1	0
Catastro	Secretaria Ejecutiva	1	0	1	0
Catastro	Coordinador de Área	3	0	3	0
Catastro	Director Operativo	1	1	0	0
Suma		10	1	9	0
Comunicación Social	Auxiliar Administrativo	1	0	1	0
Comunicación Social	Director Administrativo	1	0	1	0
Comunicación Social	Auxiliar Técnico	2	0	2	0
Comunicación Social	Coordinador de Área	1	0	1	0
Comunicación Social	Director Operativo	1	1	0	0
Comunicación Social	Subdirector(a)	1	0	1	0
Suma		7	1	6	0
Contraloría Interna	Auxiliar Técnico	4	0	4	0
Contraloría Interna	Auxiliar Administrativo	1	0	1	0
Contraloría Interna	Contralor Interno	1	1	0	0
Contraloría Interna	Coordinador de Área	2	0	2	0
Contraloría Interna	Unidad Investigadora	1	1	0	0
Contraloría Interna	Unidad Substanciadora	1	1	0	0
Suma		10	3	7	0
Coordinación Municipal de Derechos Humanos	Coordinador(a) Municipal de Derechos Humanos	1	1	0	0
Coordinación Municipal de Derechos Humanos	Secretaria Ejecutiva	1	0	1	0
Suma		2	1	1	0
Cultura	Auxiliar Administrativo	3	0	3	0



Cultura	Auxiliar Técnico	2	0	2	0
Cultura	Director Operativo	1	1	0	0
Suma		6	1	5	0
Deportes	Instructor de Deportes/ Instructor	2	0	2	0
Deportes	Velador/ Vigilante	1	0	1	0
Deportes	Auxiliar Administrativo	1	0	1	0
Deportes	Director Operativo	1	1	0	0
Suma		5	1	4	0
Ecología	Auxiliar Administrativo	3	0	3	0
Ecología	Coordinador de Área	1	0	1	0
Ecología	Director Operativo	1	1	0	0
Suma		5	1	4	0
Educación	Auxiliar Administrativo	4	0	4	0
Educación	Auxiliar de Mantenimiento y Limpieza	3	0	3	0
Educación	Secretaria Ejecutiva	1	0	1	0
Educación	Director Operativo	1	1	0	0
Suma		9	1	8	0
Compras y Adquisiciones	Secretaria Ejecutiva	1	0	1	0
Compras y Adquisiciones	Auxiliar Técnico	1	0	1	0
Compras y Adquisiciones	Auxiliar Administrativo	2	0	2	0
Compras y Adquisiciones	Director Operativo	1	1	0	0
Suma		5	1	4	0
Fomento Económico	Auxiliar Técnico	1	0	1	0
Fomento Económico	Director Operativo	1	1	0	0
Suma		2	1	1	0
Salud Municipal	Auxiliar Administrativo	3	0	3	0
Salud Municipal	Auxiliar Técnico	2	0	2	0
Salud Municipal	Dentista	1	0	1	0
Salud Municipal	Director Operativo	1	1	0	0
Salud Municipal	Enfermero(a)	6	0	6	0
Salud Municipal	Paramédico	3	0	3	0
Salud Municipal	Médico	4	0	4	0
Salud Municipal	Subdirector(a)	1	0	1	0
Suma		21	1	20	0
Turismo Municipal	Coordinador de Área	2	0	2	0
Turismo Municipal	Auxiliar Técnico	2	0	2	0



Turismo Municipal	Director Operativo	1	1	0	0
Suma		5	1	4	0
Desarrollo Rural	Coordinador de Área	2	0	2	0
Desarrollo Rural	Director Operativo	1	1	0	0
Desarrollo Rural	Auxiliar Administrativo	1	0	1	0
Suma		4	1	3	0
Coordinación de Desarrollo Social	Auxiliar Administrativo	7	0	7	0
Coordinación de Desarrollo Social	Auxiliar Técnico	4	0	4	0
Coordinación de Desarrollo Social	Coordinador de Área	4	0	4	0
Coordinación de Desarrollo Social	Coordinador de Desarrollo Social	1	1	0	0
Coordinación de Desarrollo Social	Auxiliar	1	0	1	0
Suma		17	1	16	0
Desarrollo Urbano	Auxiliar Administrativo	4	0	4	0
Desarrollo Urbano	Coordinador de Área	1	0	1	0
Desarrollo Urbano	Director Operativo	1	1	0	0
Desarrollo Urbano	Auxiliar Técnico	1	0	1	0
Suma		7	1	6	0
Giros Mercantiles	Auxiliar Administrativo	1	0	1	0
Giros Mercantiles	Auxiliar Técnico	1	0	1	0
Giros Mercantiles	Inspector de Comercio y Alcoholes	2	0	2	0
Giros Mercantiles	Director Operativo	1	1	0	0
Suma		5	1	4	0
Gobernación	Auxiliar Administrativo	1	0	1	0
Gobernación	Auxiliar Técnico	1	0	1	0
Gobernación	Chofer	1	0	1	0
Gobernación	Coordinador de Área	1	0	1	0
Gobernación	Secretario Particular	1	1	0	0
Gobernación	Director Administrativo	1	0	1	0
Suma		6	1	5	0
H. Cabildo Municipal	Presidente Municipal	1	1	0	0
H. Cabildo Municipal	Regidor(a) de Representación Proporcional/ Regidor(a) de Mayoría Relativa	6	6	0	0
H. Cabildo Municipal	Sindico Municipal	1	1	0	0
Suma		8	8	0	0



Instituto Municipal para los Adultos Mayores	Auxiliar Técnico	3	0	3	0
Instituto Municipal para los Adultos Mayores	Director Operativo	1	1	0	0
Instituto Municipal para los Adultos Mayores	Coordinador de Área	1	0	1	0
Instituto Municipal para los Adultos Mayores	Enfermero(a)	2	0	2	0
Instituto Municipal para los Adultos Mayores	Secretaria Ejecutiva	1	0	1	0
Suma		8	1	7	0
Instancia Municipal de las Mujeres	Auxiliar Técnico	1	0	1	0
Instancia Municipal de las Mujeres	Coordinador de Área	1	0	1	0
Instancia Municipal de las Mujeres	Director Operativo	1	1	0	0
Suma		3	1	2	0
Instituto Municipal de la Juventud	Auxiliar Administrativo	1	0	1	0
Instituto Municipal de la Juventud	Director Operativo	1	1	0	0
Suma		2	1	1	0
Obras Públicas	Almacenista	1	0	1	0
Obras Públicas	Auxiliar Administrativo	4	0	4	0
Obras Públicas	Auxiliar Técnico	6	0	6	0
Obras Públicas	Chofer	2	0	2	0
Obras Públicas	Capturista	1	0	1	0
Obras Públicas	Coordinador de Área	2	0	2	0
Obras Públicas	Director Operativo	1	1	0	0
Obras Públicas	Media Cuchara	2	0	2	0
Obras Públicas	Oficial de Albañil	2	0	2	0
Obras Públicas	Operador de Maquinaria/ Operador	6	0	6	0
Obras Públicas	Ayudante	3	0	3	0
Obras Públicas	Topógrafo	2	0	2	0
Obras Públicas	Proyectista	1	0	1	0
Obras Públicas	Secretaria Ejecutiva	1	0	1	0
Suma		34	1	33	0
Instituto Municipal de Planeación	Auxiliar Administrativo	1	0	1	0
Instituto Municipal de Planeación	Auxiliar Técnico	2	0	2	0
Instituto Municipal de Planeación	Director Operativo	1	1	0	0
Suma		4	1	3	0
Protección Civil	Auxiliar Administrativo	1	0	1	0



Protección Civil	Paramédico	1	0	1	0
Protección Civil	Director Operativo	1	1	0	0
Protección Civil	Chofer	1	0	1	0
Protección Civil	Secretaria Ejecutiva	1	0	1	0
Suma		5	1	4	0
Secretaria General	Auxiliar Administrativo	1	0	1	0
Secretaria General	Capturista	1	0	1	0
Secretaria General	Coordinador de Área	1	0	1	0
Secretaria General	Secretario General	1	1	0	0
Suma		4	1	3	0
Archivo Histórico	Auxiliar Administrativo	1	0	1	0
Archivo Histórico	Auxiliar Técnico	1	0	1	0
Archivo Histórico	Cronista Municipal	1	0	1	0
Archivo Histórico	Director Operativo	1	1	0	0
Suma		4	1	3	0
Dirección General de Servicios Municipales	Afanadora	17	0	17	0
Dirección General de Servicios Municipales	Almacenista	1	0	1	0
Dirección General de Servicios Municipales	Auxiliar	2	0	2	0
Dirección General de Servicios Municipales	Auxiliar Administrativo	22	0	22	0
Dirección General de Servicios Municipales	Auxiliar de Mantenimiento y Limpieza	58	0	58	0
Dirección General de Servicios Municipales	Auxiliar Técnico	4	0	4	0
Dirección General de Servicios Municipales	Chofer	10	0	10	0
Dirección General de Servicios Municipales	Chofer Recolector	3	0	3	0
Dirección General de Servicios Municipales	Chofer de Pipa	1	0	1	0
Dirección General de Servicios Municipales	Coordinador de Alumbrado Público	1	0	1	0
Dirección General de Servicios Municipales	Coordinador de Parques y Jardines	1	0	1	0
Dirección General de Servicios Municipales	Coordinador de Aseo Público	1	0	1	0
Dirección General de Servicios Municipales	Dentista	1	0	1	0
Dirección General de Servicios Municipales	Director General	1	1	0	0
Dirección General de Servicios Municipales	Electricista	6	0	6	0
Dirección General de Servicios Municipales	Jardinero	5	0	5	0



Dirección General de Servicios Municipales	de Mecánico	2	0	2	0
Dirección General de Servicios Municipales	de Oficial de albañil	2	0	2	0
Dirección General de Servicios Municipales	de Operador de Maquinaria/ Operador	4	0	4	0
Dirección General de Servicios Municipales	de Recolector	23	0	23	0
Dirección General de Servicios Municipales	de Secretaria Ejecutiva	1	0	1	0
Dirección General de Servicios Municipales	de Enfermero(a)	1	0	1	0
Dirección General de Servicios Municipales	de Velador/ Vigilante	18	0	18	0
Suma		185	1	184	0
Sindicatura	Auxiliar Técnico	1	0	1	0
Sindicatura	Auxiliar Administrativo	1	0	1	0
Sindicatura	Asesor Jurídico	2	0	2	0
Suma		4	0	4	0
Tesorería	Tesorero Municipal	1	1	0	0
Tesorería	Coordinador de Área	2	0	2	0
Tesorería	Cajera	2	0	2	0
Tesorería	Auxiliar Técnico	2	0	2	0
Tesorería	Auxiliar Contable	1	0	1	0
Tesorería	Auxiliar Administrativo	3	0	3	0
Suma		11	1	10	0
Unidad de Transparencia	Director Operativo	1	1	0	0
Unidad de Transparencia	Auxiliar Técnico	3	0	3	0
Unidad de Transparencia	Auxiliar Administrativo	1	0	1	0
Suma		5	1	4	0
Oficialía Mayor	Oficial Mayor	1	1	0	0
Oficialía Mayor	Director Operativo	1	0	1	0
Oficialía Mayor	Coordinador de Área	1	0	1	0
Oficialía Mayor	Auxiliar Técnico	6	0	6	0
Suma		9	1	8	0
Oficialía 1ª del Registro Civil	Oficial del Registro Civil	1	1	0	0
Oficialía 1ª del Registro Civil	Auxiliar Administrativo	3	0	3	0
Oficialía 1ª del Registro Civil	Capturista	1	0	1	0
Oficialía 1ª del Registro Civil	Coordinador de Área	1	0	1	0
Oficialía 1ª del Registro Civil	Secretaria Ejecutiva	1	0	1	0



Oficialía 1ª del Registro Civil	Auxiliar Técnico	1	0	1	0
Suma		8	1	7	0
Oficialía 2ª del Registro Civil	Oficial del Registro Civil	1	1	0	0
Oficialía 2ª del Registro Civil	Auxiliar Administrativo	2	0	2	0
Suma		3	1	2	0
Participación Ciudadana	Director Operativo	1	1	0	0
Participación Ciudadana	Auxiliar Administrativo	1	0	1	0
Participación Ciudadana	Auxiliar Técnico	1	0	1	0
Suma		3	1	2	0
Oficialía 3ª del Registro Civil	Oficial del Registro Civil	1	1	0	0
Oficialía 3ª del Registro Civil	Auxiliar Administrativo	4	0	4	0
Oficialía 3ª del Registro Civil	Secretaría Ejecutiva	1	0	1	0
Oficialía 3ª del Registro Civil	Auxiliar	1	0	1	0
Suma		7	1	6	0
Pensionados	Pensionados	10	0	10	0
Suma		10	0	10	0
Totales		449	43	406	0

ANALÍTICO DE PUESTOS SEGURIDAD PÚBLICA

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Director General	1	1	0	0
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Subdirector de Policía	1	0	1	0
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Subdirector de Tránsito	1	0	1	0
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Juez Calificador	2	0	2	0
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Médico Legista	1	0	0	1
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Médico	1	0	1	0
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Coordinador de Área	5	0	4	0
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Auxiliar Técnico	3	0	3	0



		C	1	\$ 15,707.50	\$ -	\$ 2,762.83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,470.33	\$ 221,643.92
Médico	6	A	3	\$ 36,600.00	\$ -	\$ 5,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42,400.00	\$ 508,800.00
		B	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		C	1	\$ 15,250.00	\$ -	\$ 2,416.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,666.67	\$ 212,000.00
Asesor Jurídico	6	A	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		B	1	\$ 11,895.00	\$ -	\$ 1,920.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,815.70	\$ 165,788.40
		C	1	\$ 12,810.00	\$ -	\$ 2,030.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,840.00	\$ 178,080.00
Proyectista	6	A	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		B	1	\$ 12,767.61	\$ -	\$ 2,023.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,790.89	\$ 177,490.64
		C	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nutriólogo/Dentista/ Psicólogo	6	A	2	\$ 18,300.00	\$ -	\$ 2,900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,200.00	\$ 254,400.00
		B	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		C	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Topógrafo	6	A	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		B	1	\$ 12,251.55	\$ -	\$ 1,941.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,193.05	\$ 170,316.56
		C	1	\$ -	\$12,945.73	\$ 640.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,586.67	\$ 163,040.01
Auxiliar Técnico	6	A	12	\$ 128,100.00	\$ -	\$ 27,300.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$155,400.08	\$1,864,800.96
		B	14	\$ 170,800.00	\$ -	\$ 30,185.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$200,985.17	\$2,411,822.00
		C	20	\$ 280,600.00	\$ -	\$ 51,133.47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$331,733.47	\$3,980,801.60
		D	3	\$ 45,232.11	\$ -	\$ 7,350.93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52,583.04	\$ 630,996.48
		E	4	\$ 64,086.60	\$ -	\$ 11,112.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75,198.72	\$ 902,384.64
Auxiliar Contable	6	A	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		B	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		C	1	\$ 14,335.00	\$ -	\$ 2,456.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,791.67	\$ 201,500.00
Auxiliar Administrativo	6	A	25	\$ 200,156.25	\$ -	\$ 34,349.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$234,505.25	\$2,814,063.00
		B	27	\$ 247,050.00	\$ -	\$ 56,538.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$303,588.00	\$3,643,056.00
		C	25	\$ 266,875.00	\$ -	\$ 71,418.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$338,293.92	\$4,059,527.00
		D	9	\$ 109,800.00	\$ -	\$ 24,150.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$133,950.00	\$1,607,400.00
		E	2	\$ 27,450.00	\$ -	\$ 4,540.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,990.00	\$ 383,880.00
Cajero(a)	6	A	1	\$ 9,760.00	\$ -	\$ 1,826.59	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,586.59	\$ 139,039.04
		B	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		C	1	\$ 12,810.00	\$ -	\$ 2,296.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,106.33	\$ 181,275.96
Paramédico	6	A	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		B	3	\$ 36,600.00	\$ -	\$ 6,667.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,267.24	\$ 519,206.88
		C	1	\$ 13,725.00	\$ -	\$ 2,539.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,264.17	\$ 195,170.04
Auxiliar	6	A	1	\$ 7,592.37	\$ -	\$ 1,203.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,795.53	\$ 105,546.32
		B	1	\$ 8,006.25	\$ -	\$ 1,311.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,317.71	\$ 111,812.52
		C	1	\$ 14,379.23	\$ -	\$ 2,278.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,657.90	\$ 199,894.80
		D	1	\$ 18,468.67	\$ -	\$ 2,926.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,395.39	\$ 256,744.72
Enfermero(a)	7	A	7	\$ 64,050.00	\$ -	\$ 11,284.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75,334.00	\$ 904,008.00
		B	1	\$ 10,675.00	\$ -	\$ 1,691.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,366.67	\$ 148,400.00
		C	1	\$ 12,200.00	\$ -	\$ 1,933.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,133.33	\$ 169,600.00
Inspector de Comercio y Alcoholes	7	A	2	\$ 19,150.95	\$ -	\$ 3,034.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,185.80	\$ 266,229.60
		B	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		C	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capturista	8	A	1	\$ 10,065.00	\$ -	\$ 1,595.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,660.00	\$ 139,920.00
		B	1	\$ 10,675.00	\$ -	\$ 1,691.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,366.67	\$ 148,400.00
		C	1	\$ 11,285.00	\$ -	\$ 1,788.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,073.33	\$ 156,880.00
Secretaria Ejecutiva	8	A	7	\$ 53,146.56	\$ -	\$ 8,422.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61,568.69	\$ 738,824.24
		B	1	\$ 7,872.36	\$ -	\$ 1,247.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,119.89	\$ 109,438.64
		C	2	\$ 16,653.00	\$ -	\$ 2,849.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,502.00	\$ 234,024.00



Almacenista	8	A	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		B	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		C	2	\$ 18,300.00	\$ -	\$ 2,900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,200.00	\$ 254,400.00
Instructor de Deportes/ Instructor	8	A	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		B	2	\$ 17,934.00	\$ -	\$ 2,842.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,776.00	\$ 249,312.00
		C	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Chofer	9	A	4	\$ 35,753.32	\$ -	\$ 7,090.43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42,843.75	\$ 514,124.96
		B	2	\$ 18,778.24	\$ -	\$ 4,306.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,084.47	\$ 277,013.60
		C	5	\$ 53,375.00	\$ -	\$ 9,400.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 62,775.03	\$ 753,300.40
		D	1	\$ 11,637.28	\$ -	\$ 1,959.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,596.56	\$ 163,158.76
		E	2	\$ 28,601.07	\$ -	\$ 5,140.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,741.82	\$ 404,901.84
Chofer Recolector	9	A	2	\$ 17,876.66	\$ -	\$ 3,134.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,011.21	\$ 252,134.56
		B	1	\$ 9,850.89	\$ -	\$ 1,720.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,571.64	\$ 138,859.68
		C	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Chofer de Pipa	9	A	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		B	1	\$ -	\$ 11,712.00	\$ 672.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,384.00	\$ 148,608.00
		C	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Operador de Maquinaria/ Operador	9	A	3	\$ 27,450.00	\$ -	\$ 4,743.51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,193.51	\$ 386,322.12
		B	4	\$ 42,700.00	\$ -	\$ 6,766.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49,466.67	\$ 593,600.00
		C	2	\$ 25,457.13	\$ -	\$ 4,034.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,491.32	\$ 353,895.84
		D	1	\$ -	\$ 17,263.92	\$ 2,667.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,931.21	\$ 239,174.55
Oficial de Albañil	9	A	1	\$ 9,150.00	\$ -	\$ 1,766.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,916.67	\$ 131,000.04
		B	3	\$ 28,822.50	\$ -	\$ 5,287.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34,109.76	\$ 409,317.12
		C	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Electricista	10	A	2	\$ 17,167.84	\$ -	\$ 2,876.43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,044.27	\$ 240,531.20
		B	3	\$ 29,519.73	\$ -	\$ 6,420.57	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,940.30	\$ 431,283.60
		C	1	\$ 10,277.28	\$ -	\$ 1,628.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,905.92	\$ 142,871.04
Mecánico	10	A	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		B	1	\$ 15,250.00	\$ -	\$ 3,293.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,543.07	\$ 222,516.80
		C	1	\$ 16,492.88	\$ -	\$ 4,159.93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,652.80	\$ 247,833.60
Ayudante	10	A	1	\$ 9,607.50	\$ -	\$ 1,522.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,130.00	\$ 133,560.00
		B	2	\$ -	\$ 22,396.76	\$ 917.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,314.66	\$ 279,775.92
		C	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Media Cuchara	10	A	2	\$ 15,184.73	\$ -	\$ 2,406.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,591.05	\$ 211,092.64
		B	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		C	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Velador/Vigilante	11	A	4	\$ 30,369.46	\$ -	\$ 9,022.93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39,392.39	\$ 472,708.64
		B	14	\$ 102,249.42	\$ 7,865.34	\$ 29,681.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 139,796.16	\$ 1,677,553.92
		C	1	\$ 8,006.25	\$ -	\$ 1,452.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,458.25	\$ 113,499.00
		D	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Jardinero	11	A	5	\$ 37,961.83	\$ -	\$ 7,696.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,658.78	\$ 547,905.40
		B	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		C	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Auxiliar de Mantenimiento y Limpieza	12	A	44	\$ 326,471.70	\$ 7,592.37	\$ 75,751.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 409,815.85	\$ 4,917,790.24
		B	6	\$ 48,037.50	\$ -	\$ 12,650.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,688.14	\$ 728,257.68
		C	9	\$ 82,350.00	\$ -	\$ 16,483.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98,833.95	\$ 1,186,007.40
		D	2	\$ 21,520.80	\$ -	\$ 5,696.66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27,217.46	\$ 326,609.52
Recolector	12	A	19	\$ 136,662.57	\$ 7,592.37	\$ 45,986.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 190,241.81	\$ 2,282,901.68
		B	2	\$ 16,321.16	\$ -	\$ 3,091.61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,412.77	\$ 232,953.28
		C	1	\$ 8,967.00	\$ -	\$ 1,646.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,613.34	\$ 127,360.08
		D	1	\$ 13,075.05	\$ -	\$ 2,623.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,698.83	\$ 188,385.92
Afanadora	12	A	17	\$ 121,477.84	\$ 7,592.37	\$ 22,777.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 151,847.51	\$ 1,822,170.16

		B	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		C	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pensionado	12	A	6	\$ 45,554.19	\$ -	\$ 6,223.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,777.44	\$ 621,329.28
		B	1	\$ 9,150.00	\$ -	\$ 1,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,400.00	\$ 124,800.00
		C	1	\$ 9,760.00	\$ -	\$ 1,333.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,093.33	\$ 133,120.00
		D	1	\$ 11,274.33	\$ -	\$ 1,540.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,814.53	\$ 153,774.40
		E	1	\$ 23,593.58	\$ -	\$ 3,223.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,816.75	\$ 321,800.96

Notas:

- Total mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Artículo 35. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 36. Para previsiones Salariales y Económicas, se autorizan \$ 550,000.00.

Artículo 37. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV,

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto								Total anual bruto
				Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total mensual bruto	
Director General	3	A	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		B	1	\$ 46,788.83	\$ -	\$ 7,414.62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54,203.45	\$ 650,441.44
		C	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subdirector de Policía	4	A	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		B	1	\$ -	\$ 29,890.00	\$ 4,736.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34,626.67	\$ 415,520.00
		C	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subdirector de Tránsito	4	A	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		B	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		C	1	\$ 31,384.50	\$ -	\$ 9,973.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41,358.00	\$ 496,296.00
Subinspector	5	A	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		B	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		C	2	\$ 36,989.18	\$ -	\$ 6,829.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,818.85	\$ 525,826.24
Juez Calificador	5	A	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		B	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		C	2	\$ 30,500.00	\$ -	\$ 4,833.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,333.33	\$ 424,000.00
Médico/Médico Legista	5	A	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		B	1	\$ -	\$ 12,200.00	\$ 1,933.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,133.33	\$ 169,600.00
		C	1	\$ -	\$ 16,266.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,266.87	\$ 195,202.44
Coordinador de Área	5	A	1	\$ 12,962.50	\$ -	\$ 2,179.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,141.67	\$ 181,700.00
		B	1	\$ -	\$ 15,250.00	\$ 2,416.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,666.67	\$ 212,000.00
		C	3	\$ 33,550.00	\$ 16,775.00	\$ 7,975.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 58,300.00	\$ 699,600.00
Coordinador Subsección Perito de Tránsito	5	A	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		B	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		C	1	\$ 16,813.13	\$ -	\$ 2,664.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,477.50	\$ 233,730.00
Auxiliar Técnico	6	A	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		B	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		C	3	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 5,075.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,100.00	\$ 445,200.00
Auxiliar Administrativo	6	A	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		B	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		C	1	\$ 9,150.00	\$ -	\$ 1,450.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,600.00	\$ 127,200.00

Artículo 41. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 500,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2024.

Artículo 42. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2024 no podrá exceder del 2.5 % del presupuesto total autorizado.

Artículo 43. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 44. El Presupuesto de Egresos del MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P., se conforma por \$25,306,813.29 de gasto propio y \$186,493,186.71 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 45. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 46. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$102,935,435.42, y se desglosan a continuación:

Partida		Presupuesto aprobado
Participaciones Federales (Ramo 28)	Fondo General de Participaciones	61,319,068.50
	Fondo de Fomento Municipal	18,100,641.25
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	5,593,970.01
	Fondo del Impuesto a la venta final de Gasolinas y Diésel	2,292,274.19
	Fondo de Fiscalización	3,707,365.95
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	7,846,664.980
	Fondeo de Estabilización FOFIR	266,699.660
	Aportación Extraordinaria	0
Participaciones Estatales	Tenencia o uso de Vehículos	18.30
	Fondo de Compensación ISAN	198,477.08
	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,097,420.78
	Incentivo a la Recaudación	0
	Aportación Impuesto Sobre Nómina 2.5 %	2,342,772.52
	ISR Enajenación de Bienes Inmuebles	170,062.20
Total		102,935,435.42

Artículo 47. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:



Fondo de Aportaciones		Presupuesto aprobado
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF)	39,884,997.16
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	43,672,754.13
Total		83,557,751.29

Artículo 48. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF)	0.00	250,000.00	550,000.00	0.00	0.00	39,084,997.16	0.00	0.00	0.00	39,884,997.16
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	13,070,766.96	3,155,000.00	3,910,000.00	4,000,000.00	1,817,528.13	17,719,459.04	0.00	0.00	0.00	43,672,754.13
Total	13,070,766.96	3,405,000	4,460,000	4,000,000	1,817,528.13	56,804,456.2	0.00	0.00	0.00	83,557,751.29

Artículo 49. El Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios que corresponde al Municipio importa 20,555,766.96, para el ejercicio fiscal 2024.

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 50. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emitan la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 51. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de junio de 2024, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 52. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2024, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 53. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 54. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 55. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 56. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 57. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 58. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 59. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 60. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 61. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.



En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	OBRA PUBLICA		SERVICIOS RELACIONADOS	
	De	Hasta	De	Hasta
Adjudicación directa	Desde \$ 0.01	Hasta \$ 1'400,000.00	Desde \$ 0.01	Hasta \$ 415,000.00
Invitación Restringida	Desde \$ 1'400,000.01	Hasta \$ 3'930,000.00	Desde \$ 415,000.01	Hasta \$ 845,000.00
Licitación Pública	Desde \$ 3'930,000.01	En adelante	Desde \$ 845,000.01	En adelante

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 62. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 63. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 64. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 65. El presupuesto de egresos del MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2024, prevé la existencia de 15 programas presupuestarios, para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
A1001	ADMINISTRACIÓN	94,524,044.43	OFICIALÍA MAYOR	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS SUMINISTRO DE MATERIAL, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TRABAJO



				PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
				PRESTACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS
				DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HUMANO
				PAGO DE SUELDO Y SALARIOS DE LOS TRABAJADORES
				REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
				INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
A1002	PRESIDENTE MUNICIPAL	1,005,457.75	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROGRAMA DE ATENCIÓN CIUDADANA
				COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS
				ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO
				PRESIDENTE EN TU COMUNIDAD
				VISITAS A DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES (JUEVES DE GESTIÓN)
				REUNIONES DE GABINETE
A1003	PROTECCIÓN CIVIL	1,352,946.00	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL	PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL
				PROGRAMA DE VERIFICACIONES A ESTABLECIMIENTOS
				PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE AUTOCUIDADO
				PROGRAMA DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
				ATENCIÓN DE REPORTES CIUDADANOS
				ASESORAR A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
				CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y ALERTAMIENTO TEMPRANO
A1005	COMUNICACIÓN SOCIAL	2,337,000.00	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES
				DIFUSIÓN DE LAS REDES SOCIALES DEL GOBIERNO
				GENERAR INTERÉS EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO
				ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN
				CONVENIOS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES
				PUBLICACIONES EN MEDIOS PROPIOS DE DIFUSIÓN
				NUEVOS CANALES DE DIFUSIÓN
				ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, FOTOGRAFÍA, VIDEO Y MOBILIARIO
				CAMPAÑAS DE OBTENCIÓN DE SEGUIDORES A LAS REDES SOCIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL
				CREACIÓN DE VIDEOS CORTOS
				PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN
A1006	TRANSPARENCIA	1,015,800.00	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA
				CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
				SITIO WEB OFICIAL DEL GOBIERNO
				MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL MÓDULO DE TRANSPARENCIA
				COORDINACIÓN EN LA CARGA DE FORMATOS EN PLATAFORMAS DIGITALES DE TRANSPARENCIA
				MODULO SEMIFIJO DE TRANSPARENCIA



				CAPACITACIONES A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA
A1020	INSTANCIA DE LA MUJER	1,096,000.00	INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	CAMPAÑAS, CONFERENCIAS Y CAPACITACIONES SOBRE LA DESIGUALDAD SOCIAL Y DE GÉNERO
				CAMPAÑAS, TALLERES Y MERCADOS EN PRO DE LAS MUJERES
				GESTIONES, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA UNA MAYOR SENSIBILIDAD
				CAMPAÑAS ESTUDIANTILES SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA FAMILIAR
				CONFERENCIAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, AUTOESTIMA Y MASCULINIDADES
				CAPACITACIONES A SERVIDORES PUBLICOS EN MATERIA DE VIOLENCIA Y PERSPECTIVA DE GENERO
				CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE INSTITUCIONES QUE BRINDAN APOYO JURIDICO Y PSICOLOGICO PARA LAS MUJERES
				TALLERES PARA LA CAPACITACIÓN DEL AUTOEMPLO
				MERCADOS PARA DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MUJERES
				CAMPAÑA QUE PROMUEVA EL DERECHO A LA SALUD DE LAS MUJERES
				A1009
HERMANAMIENTO CON CIUDADES EXTRANJERAS				
GENERACIÓN DE PROYECTOS TURISTICOS				
ACTUALIZACION DE INVENTARIOS DE PRESTADORES DE SERVICIOS				
CAPACITACIONES EN MATERIA TURISTICA Y MIGRATORIA				
ACTUALIZACION DE INFORMACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS				
PARTICIPACION EN FERIA NACIONAL O INTERNACIONAL				
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURISTICA				
PRODUCTOS TURISTICOS				
IDENTIDAD DEL MUNICIPIO				
A1012	SALUD	5,031,500.00	DEPARTAMENTO DE SALUD	PROGRAMA SALUD EN TU COMUNIDAD
				PROGRAMA SALUD EN TU ESCUELA
				PROGRAMA SALUD EN TU CASA
				ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN A LA SALUD
				PROGRAMA PARAMÉDICOS MUNICIPALES
				PROGRAMA CASAS DE SALUD
				PROMOTORES DE SALUD MUNICIPALES
				CASAS DE SALUD CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA
				JORNADAS DE SALUD COMUNITARIAS
				ALFABETIZACIÓN EN SALUD
				MODELO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD MENTAL
				HERRAMIENTAS DE TAMIZAJE



				DETECCION DE ENFERMEDADES CRONICO-DEGENERATIVAS
				PROGRAMA JORNADAS DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA
				VISIBILIZACION DE PATOLOGIAS Y CONDICIONES SALUD
				PROGRAMA ESCUELA LIBRE DE CARIES
				AMBULANCIA MUNICIPAL
				ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA
				TRASLADOS PROGRAMADOS EN AMBULANCIA
				ABASTO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS, RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EN LAS CASAS DE SALUD
A1010	CULTURA	4,545,000.00	DEPARTAMENTO DE CULTURA	PROGRAMA DE FOMENTO ARTISTICO, FERIAS Y EVENTOS CULTURALES
				PROGRAMA DEL CENTRO CULTURAL FERNANDENSE
				EVENTOS CULTURALES
				EQUIPO TÉCNICO
				PADRÓN DE INSTRUCTORES Y ARTISTAS LOCALES
				FIESTAS PATRONALES
				PROGRAMA DE DIFUSIÓN CULTURAL
				EQUIPAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL FERNANDENSE
				TALLERES DEL CENTRO CULTURAL FERNANDENSE
P1001	PENSIONES	1,351,000.00	OFICIALÍA MAYOR	PROGRAMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES
				PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES
F1001	ADEFAS	500,000.00	TESORERÍA	REDUCCIÓN DE LAS ADEFAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
				PLANEACION DE LOS RECURSOS
				VIGILANCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y OTROS PAGOS GUBERNAMENTALES
				CAPACITACION A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
				PROCESO INTERNO PARA PAGO A PROVEEDORES
O9997	GASTOS RAMO 33	22,753,295.09	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.	MODELO INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
				CULTURA EN EL USO DE LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA
				AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
				CREAR LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO
				MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES
				DISTRIBUIR EL PERSONAL EN RECORRIDOS
				CURSOS DE CAPACITACIÓN
				ACREDITAR EL PERSONAL EN EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA
				DISMINUIR LOS REPORTES FALSOS
				ATENDER LOS REPORTES RECIBIDOS
				ADQUISICIÓN DE PATRULLAS
				ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO POLICIAL
				ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPOS DE CÓMPUTO



				ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA
				ORGANOS DE CONTROL
				GASTOS INDIRECTOS
S1001-S1013	AYUDAS SOCIALES	13,611,500.53	GOBERNACIÓN	APOYOS A INSTITUCIONES U ORGANISMOS LOCALES
				DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO PÚBLICO GUBERNAMENTAL
				APOYO AL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CIUDAD FERNÁNDEZ
				APOYOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
				APOYOS OTORGADOS A LOS FERNANDENSES
				APOYOS EN CASO DE SINIESTROS
				APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS
				APOYOS A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO
O9999	OBRAS INFRAESTRUCTURA	39,084,997.16	COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
				OBRAS DE AGUA POTABLE
				OBRAS DE DRENAJE SANITARIO
				OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN
				OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
				PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
				OBRAS DE URBANIZACIÓN
				OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO
				OBRAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
				GASTOS INDIRECTOS
O9998	OBRAS FORTALECIMIENTO	21,719,459.04	COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS
				PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
				OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
				PROGRAMAS DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO
				PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL
				GASTOS INDIRECTOS
				PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
				ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN
				OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
				OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
				ACCIONES COMPLEMENTARIAS
				OBRAS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
				PROYECTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
				ÓRGANOS DE CONTROL
	Total	211,800,000.00		

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2024, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P., a los 22 días del mes de diciembre del año 2023.

DR. MARCO ANTONIO GONZALEZ JASSO

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P
(Rúbrica)

MTRO. MIGUEL JOSUE AVILA GARCIA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

LIC. DAVID ALEJANDRO GONZALEZ PEREZ

EL SÍNDICO MUNICIPAL,
(Rúbrica)

C.P. SAYRA GUADALUPE COMPEAN RODRIGUEZ

EL TESORERO MUNICIPAL
(Rúbrica)



ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ANEXO I

MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P. Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	2024 (de proyecto de presupuesto)	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	128,242,248.71	132,089,516.17
A. Servicios Personales	71,988,920.75	74,148,588.37
B. Materiales y Suministros	17,244,472.43	17,761,806.60
C. Servicios Generales	18,437,391.00	18,990,512.73
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,870,000.53	16,346,100.55
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,201,464.00	4,327,507.92
F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	500,000.00	515,000.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	83,557,751.29	86,064,483.83
A. Servicios Personales	13,070,766.96	13,462,889.97
B. Materiales y Suministros	3,405,000.00	3,507,150.00
C. Servicios Generales	4,460,000.00	4,593,800.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,000,000.00	4,120,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,817,528.13	1,872,053.97
F. Inversión Pública	56,804,456.20	58,508,589.89
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	211,800,000.00	218,154,000.00



ANEXO II

MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.		
Resultados de Egresos - LDF		
(PESOS)		
Concepto	2022	2023
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	109,823,330.32	122,354,388.90
A. Servicios Personales	65,922,078.54	77,465,354.51
B. Materiales y Suministros	11,516,230.31	12,736,001.76
C. Servicios Generales	14,557,661.07	14,229,941.04
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,411,875.91	15,159,419.45
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,831,910.55	1,833,111.56
F. Inversión Pública	408,434.47	430,560.58
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	2,175,139.47	500,000.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	66,671,804.13	75,594,174.67
A. Servicios Personales	10,059,386.12	9,797,305.31
B. Materiales y Suministros	3,295,360.06	4,055,993.40
C. Servicios Generales	3,624,393.17	4,208,743.43
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,788,857.29	5,979,647.61
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,064,033.02	3,001,808.94
F. Inversión Pública	40,839,774.47	48,550,675.98
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	176,495,134.45	197,948,563.57

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

ANEXO III

San Luis Potosí, S.L.P., a 14 de diciembre de 2021.

DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ JASSO.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P

C.P SAYRA GUADALUPE COMPEÁN RODRÍGUEZ.

TESORERO MUNICIPAL DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P

PRESENTES.

Por medio del presente y, en atención a la solicitud para la elaboración del estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., en los términos previsto por el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, informo que esta firma ya está trabajando en su estudio y análisis, considerando los elementos que deben incluirse, como es, la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente, lo anterior, a fin de dar cumplimiento con lo previsto en la normativa legal citada.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Lic. Cruz Donjuan Vázquez

Representante Legal de MORAN PORTALES, S.C.



ANEXO V MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Programa presupuestario:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Eje del PMD al cual contribuye el programa:	Eje 4. Gobierno Responsable para Ciudad Fernández
Variante:	Presidente en Tu Comunidad, Jueves de Gestión
Objetivo:	Contribuir con el combate a la corrupción, Fortalecer al Municipio como Institución

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)											
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		NOMBRE	METODO DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	FRECUENCIA			
FIN	CONTRIBUIR A GENERAR MAYOR CONFIANZA EN LOS FERNANDESENSES A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE ATENCION CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A CONTAR CON MAYOR ACERCAMIENTO A LA POBLACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE INCREMENTARON SU CONFIANZA EN EL MUNICIPIO	(V1/V2)*100	GESTION	EFICACIA	PERSONAS	100	MENSUAL	ENCUESTAS APLICADAS	LOS CIUDADANOS FERNANDESENSES TIENEN INTERES EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL MUNICIPIO	1,005,457.74
PROPOSITO	LOS FERNANDESENSES CUENTAN CON MAYOR NIVEL DE ATENCIÓN A SUS NECESIDADES APREMIANTES	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUENTAN CON MAYOR NIVEL DE ATENCIÓN A SUS NECESIDADES	(V1/V2)*100	GESTION	EFICACIA	PERSONAS	100	MENSUAL	ENCUESTAS APLICADAS	LOS CIUDADANOS FERNANDESENSES TIENEN INTERES EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL MUNICIPIO	1,005,457.74
COMPONENTE	1. PROGRAMA DE SOLICITUDES CIUDADANAS REALIZADO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS	(V1/V2)*100	GESTION	EFICACIA	SOLICITUDES	100	MENSUAL	SOLICITUDES RECIBIDAS Y CARTAS DE AGRADECIMIENTO	LOS INGRESOS RECIBIDOS SON IGUALES A LOS PRESUPUESTADOS	551,892.14
COMPONENTE	2. COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS REALIZADAS	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE GESTION REALIZADOS	(V1/V2)*100	GESTION	EFICACIA	PROGRAMAS	100	ANUAL	PROGRAMA ANUAL DE GESTIONES, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LA CIUDADANIA PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL MUNICIPIO	323,975.43
COMPONENTE	3. ADMINISTRACION DEL RECURSO REALIZADO	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO	(V1/V2)*100	GESTION	EFICACIA	MONTO	100	ANUAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023, REPORTES CONTABLES	LA CIUDADANIA PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL MUNICIPIO	129,590.17
ACTIVIDAD	1.1. REALIZAR 12 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESIDENTE EN TU COMUNIDAD	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS	(V1/V2)*100	GESTION	EFICACIA	ACTIVIDADES	100	MENSUAL	MEMORIA FOTOGRAFICA, PUBLICIDAD PARA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE PRESIDENTE MUNICIPAL	LA CIUDADANIA PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL MUNICIPIO	519,494.60
ACTIVIDAD	1.2. REALIZAR 12 REPORTES DE ATENCION CIUDADANA DEL PRESIDENTE	PORCENTAJE DE REPORTES REALIZADOS	(V1/V2)*100	GESTION	EFICACIA	REPORTES	100	MENSUAL	REPORTE Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE PRESIDENTE MUNICIPAL	LA CIUDADANIA PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL MUNICIPIO	32,397.54
ACTIVIDAD	2.1. REALIZAR 48 VISITAS A LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES PARA GESTIONAR	PORCENTAJE DE VISITA A DEPENDENCIAS	(V1/V2)*100	GESTION	EFICACIA	VISITAS	100	SEMANAL	REPORTE TRIMESTRAL DE VISITAS A LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE PRESIDENTE MUNICIPAL	LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES ESTAN EN LA MEJOR DISPOSICION PARA COLABORAR CON EL GOBIERNO MUNICIPAL	323,975.43
ACTIVIDAD	3.1 REALIZAR 48 REUNIONES DE GABINETE	PORCENTAJE DE REUNIONES REALIZADAS	(V1/V2)*100	GESTION	EFICACIA	REPORTES	100	SEMANAL	REPORTE Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE PRESIDENTE MUNICIPAL	EFICAZ COORDINACION DE ACTIVIDADES ENTRE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	129,590.17



Dependencia:	PROTECCIÓN CIVIL
Programa presupuestario:	PROTECCIÓN CIVIL
Eje del PMD al cual contribuye el programa:	3. Seguridad y Justicia Para Ciudad Fernandez
Variante:	Ciudad Fernandez por la Prevencion, Ciudad Fernandez seguro ante Desastres
Objetivo:	Municipio Preventivo y Sostenible

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)											
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		NOMBRE	METODO DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA	FRECUENCIA			
FIN	COMO PROTEGER, ASISTIR Y PREVENIR A LA POBLACION EN CASO DE UNA CONTINGENCIA O DESASTRE MEDIANTE PROTOCOLOS DE ACTUACION EN SITUACIONES DE RIESGO, POR CONTINGENCIAS Y DESASTRES, CON LA ATENCION DE SERVICIOS DE EMERGENCIA Y LA COORDINACION CON DIFERENTES INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS. DIFUSION DE MEDIDAS PREVENTIVAS, ALERTAMIENTO TEMPRANO Y CAPACITACIONES EN COMITES VECINALES E INSTITUCIONES.	PORCENTAJE DE REDUCCION DE PERDIDAS HUMANAS, ECONOMICAS Y PATRIMONIALES	$(V1 / V2) * 100$	ESTRATEGICO	EFICACIA	PÉRDIDAS	98	MENSUALES	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL	LA CIUDADANÍA CONTRIBUYE REPORTANDO SITUACIONES DE RIESGO ASÍ COMO LAS CONTINGENCIAS, DESASTRES Y ACTIVANDO A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.	1,352,946.00
PROPOSITO	LA POBLACION DE CIUDAD FERNANDEZ TIENE MENOR RIESGO DE EXPOSICION ANTE DIFERENTES AMENAZAS O FENOMENOS PERTURBADORES DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICO	PORCENTAJE DE DISMINUCION EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO	$(V1 / V2) * 100$	ESTRATEGICO	EFICACIA	EMERGENCIAS	98	MENSUALES	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL	LA CIUDADANIA PARTICIPA EN LAS DIFERENTES ACCIONES DE PREVENCIÓN DE PROTECCION CIVIL LA CIUDADANIA PARTICIPA EN LAS DIFERENTES ACCIONES DE PREVENCIÓN DE PROTECCION CIVIL	1,352,946.00
COMPONENTE	C1 PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL REALIZADO	PORCENTAJE DE INFORMES REALIZADOS	$(V1 / V2) * 100$	ESTRATEGICO	EFICACIA	INFORMES	100	MENSUALES	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL	SE CUENTA CON SUFICIENTE PRESUPUESTARIA	258,733.11
COMPONENTE	C2 PROGRAMAS DE VERIFICACIONES A ESTABLECIMIENTOS EJECUTADO	PORCENTAJE DE INCREMENTO EN VISITAS DE VERIFICACION DE NORMAS A GIROS INDUSTRIA CONGREGACION MASIVA DE PERSONAS Y EDIFICIOS CON ACCESO PUBLICO	$(V1 / V2) * 100$	ASCENDENTE	EFICACIA	INFORMES	100	MENSUALES	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL	POBLACION DEL MUNICIPIO PARTICIPA VERIFICACIONES EN LAS VERIFICACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	364,737.63
COMPONENTE	C3 PROGRAMA DE DIFUSION DE MEDIDAS DE AUTOCLUIDADO	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSION REALIZADAS	$(V1 / V2) * 100$	GESTION	EFICACIA	INFORMES	100	MENSUALES	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL	POBLACION DEL MUNICIPIO ACTUALIZADA EN MEDIDAS DE AUTOCLUIDADO	364,737.63
COMPONENTE	C4 PROGRAMA DE CAPACITACION REALIZADO	PORCENTAJE DE PERSONAL ACREDITADO EN MATERIAL DE PROTECCION CIVIL	$(V1 / V2) * 100$	GESTION	EFICACIA	INFORMES	100	MENSUALES	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL	POBLACION INFORMADA Y CAPACITADA EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	364,737.63
ACTIVIDADES	A1C1 EMITIR 12 INFORMES SOBRE LOS REPORTES CIUDADANOS ATENDIDOS	PORCENTAJE DE INFORMES REALIZADOS	$(V1 / V2) * 100$	GESTION	EFICACIA	INFORMES	100	MENSUALES	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL	LA POBLACION CUENTA CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION NECESARIOS PARA HACER LOS REPORTES.	258,733.11
ACTIVIDADES	A1C2 BRINDAR 10 ASESORIAS EN MATERIAL DE PROTECCION CIVIL A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	PORCENTAJE DE VISITAS RELIZADAS A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	$(V1 / V2) * 100$	GESTION	EFICACIA	CAPACITACIONES	100	MENSUALES	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL	ESTABLECIMIENTOS SEGUROS E INFORMADOS	364,737.63
ACTIVIDADES	A1C3 REALIZAR 20 ACCIONES DE DIFUSION Y ALERTAMIENTO TEMPRANO	PORCENTAJE DE PUBLICACIONES MENSUALES EN REDES SOCIALES Y PAGINAS OFICIALES	$(V1 / V2) * 100$	GESTION	EFICACIA	VISITAS	100	MENSUALES	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL	ESTABLECIMIENTOS SEGUROS E INFORMADOS	364,737.63
ACTIVIDADES	A1C4 BRINDAR 4 CAPACITACIONES AL PERSONAL DE PROTECCION CIVIL	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS	$(V1 / V2) * 100$	GESTION	EFICACIA	VISITAS	100	MENSUALES	CONSTANCIAS DE PARTICIPACION DE CAPACITACIONES DE PERSONAL	LOS PARTICIPANTES CUMPLEN CON EL 100% DE LOS CONTENIDOS DE LOS CURSOS	364,737.63



Dependencia:	MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, SAN LUIS POTOSÍ
Programa presupuestario:	CULTURA
Eje del PMD al cual contribuye el programa:	1. BIENESTAR PARA CIUDAD FERNÁNDEZ
Variante:	1.4 DEMOCRACIA CULTURAL
Objetivo:	CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)											
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		NOMBRE	METODO DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	FRECUENCIA			
FIN	Contribuir al desarrollo cultural de la población a través de la conservación de sus costumbres y tradiciones, implementando programas estratégicos y líneas de acción.	Porcentaje de eventos culturales organizados.	Mide la cantidad de eventos culturales organizados por el gobierno municipal en el año actual/ Cantidad de eventos culturales programados.	Gestión	Eficacia	Eventos	70	Anual	Carpeta de eventos culturales.	El clima permite la realización de las actividades de los eventos culturales.	4,545,000.00
PROPOSITO	Los fernandense cuentan con más actividades y espacios para desarrollar su cultura.	Porcentaje de actividades realizadas.	Mide la cantidad de eventos realizados en el año actual con respecto a la cantidad de eventos realizados en el año 2023	Gestión	Eficacia	Eventos	70	Anual	Carpeta de eventos culturales.	La población asiste a las actividades artísticas y culturales.	4,545,000.00
COMPONENTE 1	Programa de fomento artístico, fiestas patronales, ferias y eventos culturales.	Porcentaje de eventos realizados.	Mide la cantidad de eventos realizados con respecto a la cantidad de eventos programados.	Gestión	Eficacia	Eventos	70	Anual	Carpeta de eventos culturales	El clima permite la realización de las actividades de los eventos culturales.	3,504,000.00
COMPONENTE 2	Programa del Centro Cultural Fernandense	Porcentaje de alumnos inscritos.	Mide la cantidad de alumnos inscritos en los talleres con respecto a la cantidad de alumnos programados en los talleres.	Gestión	Eficacia	Alumnos	60	Semestral	Listas y carpeta de inscripciones.	La ciudadanía participa en los talleres ofertados por el gobierno municipal.	320,000.00
COMPONENTE 3	Programa intercambio artístico y cultural internacional.	Porcentaje de eventos acudidos.	Mide la cantidad de eventos acudidos con respecto a la cantidad de eventos programados.	Gestión	Eficacia	Eventos	1	Anual	Carpeta de intercambio artístico y cultural internacional.	El municipio participa en eventos culturales en el extranjero.	721,000.00
ACTIVIDAD 1 C1	Realizar 50 eventos culturales	Porcentaje de eventos culturales realizados.	Mide la cantidad de eventos realizados con respecto a los eventos programados.	Gestión	Eficacia	Eventos	50	Trimestral	Carpeta de eventos culturales	El clima permite la realización de las actividades de los eventos culturales.	3,304,000.00
ACTIVIDAD 2 C1	Apoyar a 20 fiestas patronales del Municipio	Porcentaje de fiestas patronales apoyadas.	Mide la cantidad de Fiestas patronales realizadas con respecto a las programadas.	Gestión	Eficacia	Fiestas Patronales	20	Trimestral	Carpeta de Fiestas Patronales.	La comunidad tiene interés en colaborar con el municipio.	100,000.00
ACTIVIDAD 3 C1	Realizar 10 Mantenimientos y/o fortalecer de equipo para la operatividad del departamento.	Porcentaje de mantenimientos y/o equipamiento realizados.	Mide la cantidad de mantenimientos y/o equipamientos gestionados con respecto a la cantidad necesitada.	Gestión	Eficacia	Mantenimiento y/o equipamiento	10	Anual	Carpeta de Mantenimiento y Equipamiento.	Se encuentra disponible en el mercado los insumos necesarios para el departamento.	100,000.00
ACTIVIDAD 1 C2	Realizar 10 talleres en el centro culturales fernandense.	Porcentaje de talleres realizados.	Mide la cantidad de talleres realizados con respecto a la cantidad de talleres programados.	Gestión	Eficacia	Talleres	10	Semestral	Contratos y Honorarios de prestadores de servicios profesionales.	Se cuenta con instructores especializados para realizar los talleres.	270,000.00
ACTIVIDAD 2 C2	Realizar 10 Mantenimientos y/o fortalecer de equipo básico las instalaciones del centro cultural fernandense.	Porcentaje de mantenimientos y/o equipamiento realizados.	Mide la cantidad de mantenimientos y/o equipamiento adquirido para el centro cultural fernandense con respecto al equipamiento necesario.	Gestión	Eficacia	Mantenimiento y/o equipamiento	10	Semestral	Carpeta de Mantenimiento y Equipamiento.	Se encuentra disponible en el mercado los insumos necesarios para el departamento.	50,000.00
ACTIVIDAD 1 C3	Participar en el festival internacional Ciudades Hermanas.	Porcentaje de participaciones.	Mide la participación en festivales internacionales realizados con respecto a participaciones en festivales internacionales programadas.	Gestión	Eficacia	Festivales	1	Anual	Carpeta de intercambio artístico y cultural internacional.	Los participantes cuentan con la documentación necesaria para salir del territorio nacional.	701,000.00
ACTIVIDAD 2 C3	Elaborar 1 Proyecto artístico y cultural para participar en países extranjeros.	Porcentaje de proyectos elaborados.	Mide el proyecto artístico y cultural internacional elaborado con respecto al proyecto programado.	Gestión	Eficacia	Proyecto	1	Anual	Carpeta de proyecto artístico y cultural internacional.	El proyecto es aprobado para su ejecución	20,000.00



Programa presupuestario: Comunicación Social				Clave presupuestaria: A1005				Importe: \$ 2,337,000.00						
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Eje 4. Gobierno Responsable para Ciudad Fernández				Vertiente al cual contribuye el programa: 4.1. Contribuir con el combate a la corrupción				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Gobernanza, sociedad y comunicación fernandense						
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	Supuesto	Presupuesto	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta (anual)	Tipo de indicador	Comportamiento				Dimensión
Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA CONFIANZA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS CORRECTAS DE DIFUSIÓN.	PORCENTAJE DE CONFIANZA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL	MIDE LA CANTIDAD DE PERSONAS CON RESPUESTA POSITIVA SOBRE INCREMENTAR LA CONFIANZA EN EL GOBIERNO, RESPECTO A LAS PERSONAS ENCUESTADAS	$(V1/V2)*100$	Variable 1:	PERSONAS	0	20	ESTRATÉGICO	ASCENDENTE	EFICACIA	ENCUESTAS REALIZADAS	LA POBLACIÓN TIENE ACCESO E INTERES EN LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN	2,337,000.00
					Variable 2:									
Propósito	LA POBLACIÓN DE CIUDAD FERNANDEZ ESTA MÁS ENTERADA DE TODAS LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y SERVICIOS QUE REALIZA EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA SU BENEFICIO	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES	MIDE LA CANTIDAD DE PERSONAS CON RESPUESTA POSITIVA SOBRE ESTAR ENTERADAS DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO, RESPECTO A LAS PERSONAS ENCUESTADAS	$(V1/V2)*100$	Variable 1:	PERSONAS	0	20	ESTRATÉGICO	ASCENDENTE	EFICACIA	ENCUESTAS REALIZADAS	LA POBLACIÓN TIENE ACCESO E INTERES EN LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	2,337,000.00
					Variable 2:									
Componentes	1. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES REALIZADA	PORCENTAJE DE BOLETINES ENVIADOS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES	MIDE LA CANTIDAD DE BOLETINES PUBLICADOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, CONTRA LA CANTIDAD DE BOLETINES ENVIADOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES	$(V1/V2)*100$	Variable 1:	BOLETINES	0	50	GESTIÓN	ASCENDENTE	EFICACIA	INFORME MENSUAL, EVIDENCIAS DE LAS PUBLICACIONES EN LOS MEDIOS	LOS MEDIOS PUBLICAN TODAS LAS ACCIONES QUE SE LES ENVIA MEDIANTE BOLETINES	1,558,200.00
					Variable 2:									
	2. DIFUSION DE LAS REDES SOCIALES DEL GOBIERNO EFECTUADAS	PORCENTAJE DE ALCANCE OBTENIDO EN FACEBOOK	MIDE LA CANTIDAD DE ALCANCE QUE SE TIENEN EN FACEBOOK, CONTRA LOS PROGRAMADOS	$(V1/V2)*100$	Variable 1:	ALCANCE	0	60	GESTIÓN	ASCENDENTE	EFICACIA	INFORME MENSUAL, ESTADÍSTICAS DE REDES SOCIALES, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LA POBLACION TIENE ACCESO E INTERES EN LAS REDES SOCIALES	305,200.00
					Variable 2:									
	3. GENERAR INTERÉS EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO REALIZADAS	PORCENTAJE DE REACCIONES RECIBIDAS EN PUBLICACIONES	MIDE LA CANTIDAD DE REACCIONES EN PUBLICACIONES, CONTRA LAS REACCIONES PROGRAMADAS	$(V1/V2)*100$	Variable 1:	REACCIONES	0	60	GESTIÓN	ASCENDENTE	EFICACIA	INFORME MENSUAL, ESTADÍSTICAS DE REDES SOCIALES, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LA POBLACIÓN TIENE ACCESO A LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	152,200.00
Variable 2:					NÚMERO DE REACCIONES EN PUBLICACIONES PROGRAMADAS									
4. ESTRATEGIA DE DIFUSION IMPLEMENTADO	PORCENTAJE DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES PROPIAS Y DE MEDIOS	MIDE LA CANTIDAD DE PUBLICACIONES PUBLICADAS CONTRA LAS PROGRAMADAS	$(V1/V2)*100$	Variable 1:	PUBLICACIONES	0	80	GESTIÓN	ASCENDENTE	EFICACIA	INFORME MENSUAL, ESTADÍSTICAS DE REDES SOCIALES, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LA POBLACIÓN TIENE ACCESO A LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	128,200.00	
				Variable 2:										NÚMERO DE PUBLICACIONES PROGRAMADAS EN REDES PROPIAS
5. REALIZAR CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS	MIDE LA CANTIDAD DE CAPACITACIONES REALIZADAS, CONTRA LAS PROGRAMADAS	$(V1/V2)*100$	Variable 1:	CAPACITACIONES	0	50	GESTIÓN	ASCENDENTE	EFICACIA	INFORME MENSUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL RECIBEN CAPACITACIONES DE MARKETING POLÍTICO	193,200.00	
				Variable 2:										NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS



ACTIVIDADES	1.1 REALIZAR 10 CONVENIOS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES	PORCENTAJE DE CONVENIOS REALIZADOS	MIDE LA CANTIDAD DE CONVENIOS REALIZADOS EN EL AÑO ACTUAL, CONTRA LOS PROGRAMADOS	(V1/V2)*100	Variable 1: NUMERO DE CONVENIOS REALIZADOS Variable 2: NUMERO DE CONVENIOS PROGRAMADOS	CONVENIOS	0	100	GESTIÓN	ASCENDENTE	EFICACIA	CONVENIO, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	EXISTE DISPOSICION DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	722,640.00
	1.2 GENERAR 1500 PUBLICACIONES EN MEDIOS PROPIOS DE DIFUSIÓN	PORCENTAJE DE PUBLICACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO	MIDE LA CANTIDAD DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN MEDIOS PROPIOS CONTRA LAS PROGRAMADAS	(V1/V2)*100	Variable 1: NUMERO DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN MEDIOS PROPIOS Variable 2: NUMERO DE PUBLICACIONES PROGRAMADAS EN MEDIOS PROPIOS	PUBLICACIONES	0	100	GESTIÓN	ASCENDENTE	EFICACIA	INFORME MENSUAL, ESTADÍSTICAS DE REDES SOCIALES, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	SE REALICEN SUFICIENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES PÚBLICAS	93,640.00
	1.3 GENERAR 2 NUEVOS CANALES DE DIFUSIÓN	PORCENTAJE DE CANALES DE DIFUSIÓN CREADOS	MIDE LOS CANALES DE DIFUSIÓN CREADOS CONTRA LOS PROGRAMADOS	(V1/V2)*100	Variable 1: NUMERO DE CANALES DE DIFUSIÓN CREADOS Variable 2: NUMERO DE CANALES PROGRAMADOS	CANALES	0	100	GESTIÓN	ASCENDENTE	EFICACIA	INFORME MENSUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LA POBLACIÓN TIENE INTERES EN NUEVOS CANALES DE DIFUSIÓN	52,640.00
	1.4 ADQUIRIR 5 LOTES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, FOTOGRAFÍA, VIDEO, UTILES DE OFICINA, VEHÍCULO Y MOBILIARIO.	PORCENTAJE DE LOTES DE EQUIPO ADQUIRIDOS	MIDE LA CANTIDAD DE LOTES DE EQUIPOS ADQUIRIDOS, CONTRA LOS PROGRAMADOS	(V1/V2)*100	Variable 1: NUMERO DE CANTIDAD DE LOTES DE EQUIPOS ADQUIRIDOS Variable 2: NUMERO DE LOTES DE EQUIPO PROGRAMADOS	LOTES	0	100	GESTIÓN	ASCENDENTE	EFICACIA	REGISTROS CONTABLES, EVIDENCIA FOTOGRAFICA Y RESGUARDOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	EL EQUIPO NECESARIO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL MERCADO	626,640.00
	1.5 ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO PARA TRASLADO DE COBERTURAS	PORCENTAJE DE COMBUSTIBLE ADQUIRIDO	MIDE LA CANTIDAD DE COMBUSTIBLE ADQUIRIDO, CONTRA LOS PROGRAMADOS	(V1/V2)*100	Variable 1: NUMERO DE LITROS DE COMBUSTIBLES ADQUIRIDOS Variable 2: NUMERO DE LITROS DE COMBUSTIBLE PROGRAMADOS	COMBUSTIBLE	0	100	GESTIÓN	ASCENDENTE	EFICACIA	REGISTROS CONTABLES, EVIDENCIA FOTOGRAFICA Y RESGUARDOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL RECIBEN VALES DE GASOLINA PARA CUBRIR EVENTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	62,640.00
	2.1 REALIZAR 12 CAMPAÑAS DE OBTENCIÓN DE SEGUIDORES A LAS REDES SOCIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS PARA OBTENCIÓN DE SEGUIDORES	MIDE EL TOTAL DE CAMPAÑAS EJECUTADAS PARA AUMENTO DE SEGUIDORES, CONTRA LAS PROGRAMADAS	(V1/V2)*100	Variable 1: NUMERO DE CAMPAÑAS EJECUTADAS PARA AUMENTO DE SEGUIDORES Variable 2: NUMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS PARA AUMENTO DE SEGUIDORES	CAMPAÑAS	0	100	GESTIÓN	ASCENDENTE	EFICACIA	INFORME MENSUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LA POBLACIÓN TIENE ACCESO A LAS REDES SOCIALES	280,000.00
	2.2 GENERAR 7 RUEDAS DE PRENSA	PORCENTAJE DE RUEDAS DE PRENSA REALIZADAS	MIDE EL TOTAL DE RUEDAS DE PRENSA S REALIZADAS, CONTRA LAS PROGRAMADAS	(V1/V2)*100	Variable 1: NUMERO DE RUEDAS DE PRENSA REALIZADAS Variable 2: NUMERO DE RUEDAS DE PRENSA EJECUTADAS	RUEDAS DE PRENSA	0	80	GESTIÓN	ASCENDENTE	EFICACIA	INFORME MENSUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LA POBLACIÓN TIENE ACCESO A LAS RUEDAS DE PRENSA	25,200.00
	3.1 CREAR 48 VIDEOS CORTOS TIPO REEL	PORCENTAJE DE VIDEOS CORTOS REALIZADOS	MIDE LA CANTIDAD DE VIDEOS CORTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO, CONTRA LOS PROGRAMADOS	(V1/V2)*100	Variable 1: NUMERO DE VIDEOS CORTOS REALIZADOS Variable 2: NUMERO DE VIDEOS CORTOS PROGRAMADOS	VIDEOS	0	100	GESTIÓN	ASCENDENTE	EFICACIA	INFORME MENSUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LA POBLACIÓN TIENE INTERÉS EN LOS VIDEOS TIPO REEL	152,200.00
	4.1 GENERAR 1 PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE DIFUSIÓN GENERADOS	MIDE EL NUMERO DE PROGRAMAS DE DIFUSIÓN GENERADOS CONTRA LOS PROGRAMADOS	(V1/V2)*100	Variable 1: NUMERO DE PROGRAMAS DE DIFUSIÓN GENERADOS Variable 2: NUMERO DE PROGRAMAS DE DIFUSIÓN PROGRAMADOS	PROGRAMAS	0	100	GESTIÓN	ASCENDENTE	EFICACIA	PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LAS TENDENCIAS DE DIFUSIÓN DE LAS REDES SOCIALES SE MANTIENEN DURANTE EL AÑO	128,200.00
	5.1 REALIZAR 2 CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS	MIDE LA CANTIDAD DE CAPACITACIONES REALIZADAS, CONTRA LAS PROGRAMADAS	(V1/V2)*100	Variable 1: NUMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS Variable 2: NUMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS	CAPACITACIONES	0	50	GESTIÓN	ASCENDENTE	EFICACIA	INFORME MENSUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL RECIBEN CAPACITACIONES DE MARKETING POLITICO	193,200.00



Dependencia:	MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ
Programa presupuestario:	TRANSPARENCIA
Eje de! PMD al cual contribuye el	Eje 4. Gobierno Responsables Para Ciudad Fernández
Vertiente	Contribuir con el combate a la corrupción, Fortalecimiento del Municipio como Institucion
Objetivo:	Ayuntamiento con Claridad y Transparencia, Gobierno Organizado y Abierto

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)											
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		NOMBRE	METODO DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	FRECUENCIA			
FIN	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA CONFIANZA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL MEDIANTE LA DIFUSION DE LA INFORMACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE TRANSPARENCIA.	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CON RESPUESTA POSITIVA A GENERAR MAYOR CONFIANZA EN EL GOBIERNO	(PORCENTAJE DE ENCUESTAS CON RESPUESTA POSITIVA/ PORCENTAJE DE ENCUESTAS REALIZADAS)*100	ESTRATÉGICO	EFICACIA	ENCUESTAS	10	ANUAL	ENCUESTAS REALIZADAS.	LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PUBLICAN LA INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA EN LAS PLATAFORMAS DE TRANSPARENCIA	1,015,800.00
PROPOSITO	LA POBLACIÓN FERNANDENSE TIENE PERCEPCIÓN DE MAYOR TRANSPARENCIA POR PARTE DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CON RESPUESTA POSITIVA A LA PERCEPCIÓN DE MAYOR TRANSPARENCIA EN EL GOBIERNO	(PORCENTAJE DE ENCUESTAS CON RESPUESTA POSITIVA/ PORCENTAJE DE ENCUESTAS REALIZADAS)*100	ESTRATÉGICO	EFICACIA	ENCUESTAS	30	ANUAL	ENCUESTAS REALIZADAS.	LAS PLATAFORMAS DE TRANSPARENCIA FUNCIONAN CORRECTAMENTE. LA POBLACIÓN TIENE DISPONIBILIDAD PARA USAR LAS PLATAFORMAS.	1,015,800.00
COMPONENTE	CREAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA REALIZADO	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS	(CAMPAÑAS DE DIFUSION CREADAS /CAMPAÑAS DE DIFUSION PROGRAMADAS)*100	GESTION	EFICACIA	CAPACITACIONES	2	SEMESTRAL	INFORME MENSUAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE TRANSPARENCIA	LA CIUDADANIA SE INTERESA EN LA INFORMACIÓN QUE GENERA EL MUNICIPIO.	1,015,800.00
ACTIVIDAD 1 C1	BRINDAR 2 MANTENIMIENTOS Y ACTUALIZACIÓN AL MÓDULO	PORCENTAJE DE VISITAS REALIZADAS AL SITIO OFICIAL	(VISITAS AL SITIO WEB 2024 / VISITAS AL SITIO WEB 2023)*100	GESTION	EFICACIA	VISITAS	100	SEMESTRAL	ESTADÍSTICAS DEL SITIO WEB, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE TRANSPARENCIA	EL SERVIDOR FUNCIONA ININTERRUMPIDAMENTE	68,605.06
ACTIVIDAD 1 C2	BRINDAR 2 MANTENIMIENTOS Y ACTUALIZACIÓN AL MÓDULO	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS AL MÓDULO DE TRANSPARENCIA	(MANTENIMIENTOS REALIZADOS / MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS)*100	GESTION	EFICACIA	MANTENIMIENTOS	100	SEMESTRAL	INFORMES DE MANTENIMIENTO, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE TRANSPARENCIA	LAS PLATAFORMAS DE TRANSPARENCIA FUNCIONAN CORRECTAMENTE	255,486.92
ACTIVIDAD 2 C1	1.3 CARGAR 1,680 FORMATOS EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE TRANSPARENCIA	1.3 CARGAR 1,680 FORMATOS EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE TRANSPARENCIA	FORMATOS CARGADOS / CARGA DE FORMATOS PROGRAMADOS)*100	GESTION	EFICACIA	FORMATOS	100	MENSUAL	PLATAFORMAS ESTATAL Y NACIONAL DE TRANSPARENCIA, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE TRANSPARENCIA	LAS PLATAFORMAS DE TRANSPARENCIA FUNCIONAN CORRECTAMENTE. LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CARGAN LA INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA.	255,486.92
ACTIVIDAD 3 C1	INSTALAR 1 MÓDULO SEMIFIJO DE INFORMACIÓN EN ACTIVIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS.	PORCENTAJE DE MÓDULOS INSTALADOS	MÓDULOS INSTALADOS / MÓDULOS PROGRAMADOS)*100	GESTION	EFICACIA	CAPACITACIONES	100	ANUAL	INFORME MENSUAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE TRANSPARENCIA	SE CUENTA CON UNA BUENA SEÑAL DE INTERNET.	110,751.55
ACTIVIDAD 3 C2	REALIZAR 4 CAPACITACIONES A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS	(CAPACITACIONES REALIZADAS/CAPACITACIONES PROGRAMADAS)*100	GESTION	EFICACIA	CAPACITACIONES	100	ANUAL	LISTAS DE ASISTENCIA, INFORME MENSUAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE TRANSPARENCIA	SE CUENTA CON UNA BUENA SEÑAL DE INTERNET.	325,469.55



Dependencia:	MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ
Programa presupuestario:	TURISMO Y ENLACE INTERNACIONAL
Eje del PMD al cual contribuye el programa:	EJE 1 BIENESTAR PARA CIUDAD FERNANDEZ
Vertiente:	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA Y TURISTICA
Objetivo:	REALIZAR ACCIONES DE GESTION, ATENCION Y ORIENTACION PARA LAS FAMILIAS Y LOS MIGRANTES DE CIUDAD FERNANDEZ.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)											
RESUMEN		INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		NOMBRE	METODO DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	FRECUENCIA			
FIN	COADYUVAR A LA ATENCION DE LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS DEL ENTORNO MUNICIPAL	NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS	(NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS / NUMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS X 100)	EFICACIA	CUMPLIMIENTO	SOLICITUDES	254	TRIMESTRAL	EXPEDIENTES E INFORME MENSUAL	CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CONDICIONES SOCIALES ECONOMICAS Y ESTABLES	908,470.59
FIN	COADYUVAR A LA ATENCION DE LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS DEL ENTORNO MUNICIPAL	NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS	(NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS / NUMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS X 100)	EFICACIA	CUMPLIMIENTO	SOLICITUDES	254	TRIMESTRAL	EXPEDIENTES E INFORME MENSUAL	CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CONDICIONES SOCIALES ECONOMICAS Y ESTABLES	908,470.59
PROPOSITO	A TRAVES DE LA OFICINA DE ENLACE INTERNACIONAL, INFORMAR, APOYAR, ORIENTAR, ASESORAR, PROMOVER Y VELAR POR LA ATENCION DE LOS MIGRANTES FERNANDESENSES Y SUS FAMILIAS	NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS	(NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS / NUMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS X 100)	EFICACIA	CUMPLIMIENTO	SOLICITUDES	254	TRIMESTRAL	EXPEDIENTES E INFORME MENSUAL	CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CONDICIONES SOCIALES ECONOMICAS Y ESTABLES	908,470.59
COMPONENTE 1	TRAMITES Y SERVICIOS	INCREMENTO EN NUMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS FAVORABLEMENTE	(NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS / NUMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS X 100)	EFICACIA	CUMPLIMIENTO	SOLICITUDES	245	TRIMESTRAL	EXPEDIENTES E INFORME MENSUAL	CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CONDICIONES SOCIALES ECONOMICAS Y ESTABLES	198,211.76
COMPONENTE 2	AGENDA BINACIONAL	NUMERO DE REUNIONES DE HERMANAMIENTO APROBADAS	(NUMERO DE REUNIONES ATENDIDAS / NUMERO DE REUNIONES PROGRAMADAS X 100)	GESTION	IMPACTO	REUNIONES	7	TRIMESTRAL	MINUTA, EXPEDIENTE DE LA ACTIVIDAD E INFORME MENSUAL	CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS ESTABLES Y CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	201,882.36
COMPONENTE 3	HERMANAMIENTO	NUMERO DE REUNIONES DE CIUDAD HERMANA	(NUMERO DE ACUERDO DE HERMANAMIENTO FIRMADOS / NUMERO DE SOLICITUDES DE HERMANAMIENTO X 100)	GESTION	IMPACTO	REUNIONES ATENDIDAS	1	TRIMESTRAL	MINUTA, EXPEDIENTE DE LA ACTIVIDAD E INFORME MENSUAL	CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS ESTABLES Y CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	220,235.30
COMPONENTE 4	PARTICIPACION EN FERIA DE CIUDADES HERMANAS Y EXPOSICIONES INTERNACIONALES	NUMERO DE EVENTOS DE ASISTENCIA A EVENTOS	(NUMERO DE EVENTOS CUBIERTOS / NUMERO DE INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EVENTOS X 100)	PARTICIPACION	IMPACTO	EVENTO	1	TRIMESTRAL	REGISTROS DE LA OFICINA DE ENLACE INTERNACIONAL MUNICIPAL	CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS ESTABLES Y CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	288,141.17



A1 C1	ASISTIR Y GESTIONAR SERVICIOS	NUMERO DE SOLICITUDES DE SERVICIOS ATENDIDO FAVORABLEMENTE	(NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS / NUMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS X 100)	EFICACIA	CUMPLIMIENTO	SOLICITUDES	215	TRIMESTRAL	EXPEDIENTES E INFORME MENSUAL	CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CONDICIONES SOCIALES ECONOMICAS Y ESTABLES	42,211.76
A2 C1	ORIENTACION EN MATERIA DE EMPLEO TEMPORAL	NUMERO DE SOLICITUDES DE SERVICIOS ATENDIDO FAVORABLEMENTE	(NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS / NUMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS X 100)	EFICACIA	CUMPLIMIENTO	SOLICITUDES	30	TRIMESTRAL	EXPEDIENTES E INFORME MENSUAL	CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CONDICIONES SOCIALES ECONOMICAS Y ESTABLES	27,529.41
A3 C1	CARAVANA MIGRANTE	NUMERO DE MIGRANTES FERNANDESES REGISTRADOS EN LA CARAVANA	(NUMERO DE FERNANDESES REGISTRADOS / NUMERO TOTAL DE FERNANDESES QUE RETORNAN X100)	GESTION	IMPACTO	NUMERO DE MIGRANTES REGISTRADOS	5	TRIMESTRAL	REGISTROS DE MIGRANTES UNIDOS EN CARAVANA AC Y REGISTROS DE LA OFICINA DE ENLACE INTERNACIONAL MUNICIPAL	CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS ESTABLES Y CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	128,470.59
A 1 C2	ATENCION DE AGENDA BINACIONAL	NUMERO DE CITAS ATENDIDAS	(NUMERO DE REUNIONES ATENDIDAS / NUMERO DE REUNIONES PROGRAMADAS X 100)	GESTION	IMPACTO	REUNIONES	3	TRIMESTRAL	MINUTA, EXPEDIENTE DE LA ACTIVIDAD E INFORME MENSUAL	CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS ESTABLES Y CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	183,529.41
A 2 C2	REUNIONES VIA ZOOM/MEET	NUMERO DE CITAS VIRTUALES ATENDIDAS	(NUMERO DE REUNIONES VIRTUALES ATENDIDAS / NUMERO DE REUNIONES PROGRAMADAS X 100)	GESTION	IMPACTO	REUNIONES	4	TRIMESTRAL	MINUTA, EXPEDIENTE DE LA ACTIVIDAD E INFORME MENSUAL	CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS ESTABLES Y CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	3,670.60
A 3 C2	DONACIONES E INVERSIONES	NUMERO DE DONACION / INVERSION APROBADAS	(NUMERO DE SOLICITUDES DE DONACION APROBADAS / NUMERO DE DONACION E INVERSION ENVIADAS X 100)	GESTION	IMPACTO	SOLICITUDES	2	TRIMESTRAL	SOLICITUDES RECIBIDAS E INFORME MENSUAL	CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS ESTABLES Y CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	14,682.35
A1 C3	FIRMA DE ACUERDO DE HERMANAMIENTO	NUMERO DE SOLICITUD DE HERMANAMIENTO APROBADAS	(NUMERO DE ACUERDO DE HERMANAMIENTO FIRMADOS / NUMERO DE SOLICITUDES DE HERMANAMIENTO X 100)	GESTION	IMPACTO	REUNIONES ATENDIDAS	1	TRIMESTRAL	MINUTA, EXPEDIENTE DE LA ACTIVIDAD E INFORME MENSUAL	CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS ESTABLES Y CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	128,470.59
A2 C3	ATENCION A REUNIONES DE HERMANAMIENTO	NUMERO DE CITAS ATENDIDAS	(NUMERO DE REUNIONES ATENDIDAS / NUMERO DE REUNIONES PROGRAMADAS X 100)	GESTION	IMPACTO	REUNIONES	2	TRIMESTRAL	MINUTA, EXPEDIENTE DE LA ACTIVIDAD E INFORME MENSUAL	CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS ESTABLES Y CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	91,764.71



A1 C4	PAGO DE STAND O LUGARES PARA PARTICIPACION	NUMERO DE STAND PAGADOS	(NUMERO DE STAND PAGADOS / NUMERO DE STAND DISPONIBLES PARA EL MUNICIPIO X100)	PARTICIPACION	IMPACTO	STANDS APOYADOS	4	TRIMESTRAL	REGISTROS DE LA OFICINA DE ENLACE INTERNACIONAL MUNICIPAL	CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS ESTABLES Y CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	55,058.82
A2 C4	TRASLADO DE MERCANCIAS	NUMERO DE MERCANCIA VENDIDA Y RENTABILIDAD	(CANTIDAD DE MERCANCIA VENDIDA / CANTIDAD DE MERCANCIA ENVIADA X100)	PARTICIPACION	IMPACTO	NUMERO DE ARTESANOS EXPOSITORES APOYADOS	5	TRIMESTRAL	REGISTROS DE LA OFICINA DE ENLACE INTERNACIONAL MUNICIPAL	CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS ESTABLES Y CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	36,705.88
A3 C4	EXPOSICION	NUMERO DE ACUERDOS DE COMERCIALIZACION	(NUMERO DE SOLICITUDES DE ARTESANOS RECIBIDAS / NUMERO DE SOLICITUDES DE ARTESANOS APROBADAS)	PARTICIPACION	IMPACTO	EVENTO	1	TRIMESTRAL	REGISTROS DE LA OFICINA DE ENLACE INTERNACIONAL MUNICIPAL	CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS ESTABLES Y CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	196,376.47

Dependencia:	MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ; S.L.P.
Programa presupuestario:	TURISMO
Eje del PMD al cual contribuye el programa:	Eje 2. Economía Sustentable para Ciudad Fernández
Variante:	2.2 Fortalecimiento de la Competitividad Productiva y Turística
Objetivo:	Identidad Ciudad Fernandez

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)											
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		NOMBRE	METODO DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	FRECUENCIA			
FIN	INCREMENTAR EL INGRESO ECONOMICO DEL SECTOR TURISTICO EN CIUDAD FERNANDEZ, MEDIANTE EL DISEÑO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO TURÍSTICO DESDE CRITERIOS DE COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD.	TASA DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONOMICA DEL SECTOR TURISTICO	MIDE EL CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONOMICA DEL SECTOR TURISTICO	ESTRATEGICO	EFICACIA	MONTO	30	SEMESTRAL	REPORTES ESTADISTICOS DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	LAS CONDICIONES SOCIALES DE LA SALUD PUBLICA, ECONOMICAS Y METEOROLOGICAS SE MANTIENEN ESTABLES	963,259.41
PROPOSITO	LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS TIENEN MAYOR NIVEL DE DESARROLLO EN CIUDAD FERNANDEZ	TASA DE CRECIMIENTO DE LA AFLUENCIA TURISTICA	MIDE EL CRECIMIENTO DE LA AFLUENCIA TURISTICA RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	ESTRATEGICO	EFICACIA	PORCENTAJE	30	SEMESTRAL	REPORTES ESTADISTICOS DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	LAS CONDICIONES SOCIALES DE LA SALUD PUBLICA, ECONOMICAS Y METEOROLOGICAS SE MANTIENEN ESTABLES	963,259.41
COMPONENTE C1	C1. PROYECTOS TURISTICOS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE PROYECTOS TURISTICOS DESARROLLADOS	MIDE EL PORCENTAJE DE PROYECTOS TURISTICOS DESARROLLADOS EN EL AÑO ACTUAL CON RESPECTOS A LOS PROGRAMADOS	GESTION	EFICACIA	PROYECTOS	5	ANUAL	EXPEDIENTE DE LA ACTIVIDAD E INFORME MENSUAL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO	DISPOSICION FAVORABLE A LA COORDINACIÓN POR PARTE DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES	183,477.98
COMPONENTE C2	C2. PRODUCTOS TURISTICOS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE PRODUCTOS TURISTICOS DESARROLLADOS	MIDE EL PORCENTAJE DE PRODUCTOS TURISTICOS DESARROLLADOS EN EL AÑO ACTUAL CON RESPECTOS A LOS PROGRAMADOS	GESTION	EFICACIA	PRODUCTOS	4	TRIMESTRAL	REPORTE TRIMESTRALES DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO	QUE EL MUNICIPIO INCLUYA EN SUS ESTRATEGIAS PRIORITARIAS EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO.	275,216.97



COMPONENTE C3	C3. PROGRAMAS DE PROMOCION TURISTICA	PORCENTAIE DE PROGRAMAS DE PROMOCION TURISTICA DESARROLLADAS	PORCENTAIE DE PROMOCION TURISTICA EL AÑO ACTAUAL CON RESPECTOS A LOS PROGRAMADOS	GESTION	EFICACIA	PROGRAMAS	5	MENSUAL	EXPEDIENTE DE LA ACTIVIDAD E INFORME MENSUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO	DISPOSICION FAVORABLE A LA COORDINACIÓN POR PARTE DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES	137,608.48
COMPONENTE C4	C4. CAMPAÑA DE PROMOCION DE LUGARES TURISTICOS	PORCENTAJES DE CAMPAÑAS REALIZADAS	MIDE LA CANTIDAD DE CAMPAÑAS REALIZADAS DE DIFUSION PROGRAMADAS EN EL AÑO.	GESTION	EFICACIA	CAMPAÑAS	5	ANUAL	REPORTES DE LA CAMPAÑA DE DIFUSION . PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	QUE EL MUNICIPIO INCLUYA EN SUS ESTRATEGIAS PRIORITARIAS EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO.	366,955.98
ACTIVIDAD	C1A1 CREAR PROYECTOS DE PRODUCTOS TURISTICOS	PORCENTAIE DE PROYECTOS TURISTICOS REALIZADOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	MIDE EL PORCENTAJE DE PROYECTOS TURISTICOS REALIZADOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	GESTION	ASCENDENTE	PROYECTOS	3	ANUAL	EXPEDIENTE DE LAS ACCIONES REALIZADAS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO	LAS COMUNIDADES VINCULADAS A LOS PRODUCTOS PARTICIPAN Y COLABORAN EN SU REALIZACION	183,477.98
ACTIVIDAD	C1A2 IDENTIDAD DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE ALCANCE OBTENIDO	MIDE EL PORCENTAJE DEL MARCAS PARA MEJORAR LA IDENTIDAD DEL MUNICIPIO RESPECTO AL PROGRAMADO	GESTION	ASCENDENTE	MARCA	1	ANUAL	REGISTROS EN LA OFICINA DE TURISMO E INFORME DE RESULTADOS DE LAS VISITAS , PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO	CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL , CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS ESTABLE.	275,216.97
ACTIVIDAD	C3A1. ACTUALIZAR INVENTARIOS DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS , ARTESANIAS, GASTRONOMIA.	PORCENTAIE DE INVENTARIOS ACTUALIZADOS	EL INDICADOR MIDE EL PORCENTAJE DE INVENTARIOS ACTUALIZADOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	GESTION	EFICACIA	INVENTARIOS	4	TRIMESTRAL	REGISTROS GENERADOS POR LA DIRECCION DE TURISMO MUNICIPAL , PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO	LAS CONDICIONES ECONOMICAS SE MANTENGAN ESTABLES Y LOS PROYECTOS VALIDADOS SEAN AUTORIZADOS	55,043.39
ACTIVIDAD	C3A2. GESTIONAR 3 CAPACITACIONES EN MATERIA DE TURISMO POR PARTE DE INSTANCIAS GUBERNAMENTALES	PORCENTAIE DE CAPACITACIONES REALIZADAS	MIDE EL PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	GESTION	EFICACIA	CAPACITACIONES	3	SEMESTRAL	REGISTROS EN LA OFICINA DE TURISMO E INFORME DE RESULTADOS DE LAS VISITAS , PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO	EXISTEN MEDIOS ADECUADOS PARA LLEGAR AL MERCADO Y SEGUIMIENTO OBJETIVO.	27,521.70
ACTIVIDAD	C3A3. IMPRIMIR PIEZAS DE MATERIAL DE PROMOCION TURISTICA	CANTIDAD DE MATERIAL IMPRESO REALIZADO	MIDE LA CANTIDAD DE MATERIAL IMPRESO PARA PROMOCION TURISTICA PROGRAMADO	GESTION	EFICACIA	TRIPTICOS	3000	ANUAL	EVIDENCIA DEL USO DEL MATERIAL IMPRESO, REQUISICION DEL MATERIAL , PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO	QUE EL MUNICIPIO INCLUYA EN SUS ESTRATEGIAS PRIORITARIAS EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO.	55,043.39
ACTIVIDAD	C4A1. PARTICIPAR EN UNA FERIA NACIONAL O INTERNACIONAL	PORCENTAJE DE ASISTENCIA A EVENTOS	MIDE EL PORCENTAJE DE ASISTENCIA A LOS EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES PROGRAMADOS	GESTION	EFICACIA	EVENTOS	1	ANUAL	REGISTROS GENERADOS POR LA DIRECCION DE TURISMO MUNICIPAL , PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO	CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL , CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS ESTABLE.	91,738.99
ACTIVIDAD	C4A2. REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSION DE CONTENIDO PARA LA PROMOCION TURISTICAS	PORCENTAJES DE CAMPAÑAS REALIZADAS	MIDE LA CANTIDAD DE CAMPAÑAS REALIZADAS DE DIFUSION PROGRAMADAS EN EL AÑO.	GESTION	EFICACIA	CAMPAÑAS	5	ANUAL	REPOSRTES DE LA CAMPAÑA DE DIFUSION . PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	QUE EL MUNICIPIO INCLUYA EN SUS ESTRATEGIAS PRIORITARIAS EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO.	275,216.99



Dependencia:	Municipio de Ciudad Fernandez
Programa presupuestario:	Salud
Eje del PMD al cual contribuye el programa:	Bienestar para Ciudad Fernandez
Variante:	Salud para el bienestar Social
Objetivo:	Aumentar el acceso a servicios de salud que existe para la personas en situación vulnerable y los trabajadores municipales

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)											
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		NOMBRE	MEDTOD DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	FRECUENCIA			
FIN	Contribuir a mejorar el acceso a servicios de salud para las personas en situación vulnerable y los trabajadores municipales.	Porcentaje de Incremento de atenciones en salud en la poblacion vulnerable y trabajadores de salud del municipio de Cd fernandez	Número de acciones de salud aplicadas a la población vulnerable y trabajadores del municipio de cd fernandez en el 2023 por 100	Estrategico	Eficacia	Acciones en salud	Incremento del 30%	Mensual	Sistema de información de atención de salud Municipal	Población vulnerable no tiene un ahorro en salud que permita pagar su atención medica sin dejarlo sin su gasto corriente.	5,031,500.00
PROPOSITO	Aumento en las atenciones medicas,odontologicas, psicologicas y nutricionales en la población vulnerable y los trabajadores municipales	Porcentaje de Aumento en las atenciones medicas,odontologicas, psicologicas y nutricionales en población vulnerable y los trabajadores municipales .	Número de atenciones medicas,odontologicas, psicologicas y nutricionales aplicadas a la población vulnerable y trabajadores del municipio de cd fernandez en el 2024/ Número de atenciones medicas,odontologicas, psicologicas y nutricionales aplicadas a la población vulnerable y trabajadores del municipio de cd fernandez en el 2023 por 100	Estrategico	Eficiencia	Consultas medicas, psicologicas, nutricionales y odontologicas	Incremento del 30%	Mensual	Sistema de información de atención de salud Municipal	La poblacion de Cd fernandez sufre de enfermedes que requieren atención medica	5,031,500.00
SALUD EN TU COMUNIDAD: PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD											
COMPONENTE 1	Integra las estrategias del departamento para la prevención y promoción de la salud, así como las acciones para reducir la brecha de acceso a los servicios basicos y la preparacion de promotores de comunitarios.	Número de acciones en salud realizadas a toda la poblacion vulnerable en casa de salud y campañas de salud.	Número de acciones de salud aplicadas a la población vulnerable en el 2024	Gestion	Eficacia	Acciones de Salud	2400	Anual	Sistema de información de atención de salud Municipal	La población vulnerable municipal tienen su salud deteriorada, requiere atención medica y jornadas de salud comunitarias.	3,872,806.64
ACTIVIDAD 1 C1	Se brindan servicios de Atención Primaria para las poblaciones que viven en ámbito rural o suburbano mediante el programa de Casas de Salud	Porcentaje de Incremento de atenciones en salud en la poblacion vulnerable del municipio de Cd fernandez realizadas en las casas de salud	Número de acciones de salud aplicadas a la población vulnerable en el 2024 en casas de salud/ Número de acciones de salud aplicadas a la población vulnerable cd fernandez en el 2023 en casas de salud por 100	Gestion	Eficacia	Atenciones en Salud	Incremento del 30%	Mensual	Sistema de información de atención de salud Municipal	La población vulnerable municipal requieren consultas medicas, odontologicas, de nutrición y psicología.	3,542,201.20
ACTIVIDAD 2 C1	Jornadas de Salud Comunitarias para la entrega de servicios básicos de salud en campo, zonas rurales y suburbanas	Jornadas de Salud Comunitaria	Número de Jornadas de Salud comunitaria realizadas en el mes	Gestion	Eficacia	Jornandas	2	Mensual	Sistema de información de atención de salud Municipal	La poblacion vulnerable tiene un estado defiente de salud y recursos economicos limitados para pagar su atención medica	118,073.37
ACTIVIDAD 3 C1	Campañas de la Salud enfocadas a prevenir, detectar o tratar los principales problemas de salud deñ municipio	Campañas de salud	Número de Campañas de Salud realizadas en el año	Gestion	Eficacia	Campañas de salud	1	Semestral	Sistema de información de atención de salud Municipal	La población vulnerable batalla acceder a los servios de salud por transporte y recursos economicos.	94,458.70
ACTIVIDAD 4 C1	Jornadas de Salud Comunitarias para esterilización de perros y gatos	Jornadas de Esterilización	Número de Jornadas de esterilización realizadas en el mes	Gestion	Eficacia	Jornadas de esterilización	24	Anual	Sistema de información de atención de salud Municipal	Los perros y gatos que viven en la calle aumentan el riesgo de contraer enfermedades zoonoticas de la población fernandence y los muerden	94,458.70
ACTIVIDAD 5 C1	Se realizan estudios investigación relacionados con la salud y las determinantes sociales de la población Fernandence para poder mejorar su atención con programas especializados en Salud.	Investigación en salud	Número de investigaciones en salud	Gestion	Eficacia	Estudios de investigación	1	Anual	Sistema de información de atención de salud Municipal	Existen problemas de salud en la población fernandence que requieren de estudios de investigación para disminuirlos.	23,614.67



COMPONENTE 2		ATENCIÓN MÉDICA A LOS TRABAJADORES DE MUNICIPIO										432,935.70
ACTIVIDAD 1 C2	Se brindan servicios de Atención Primaria Integral para los trabajadores municipales	Atenciones en salud en los trabajadores de salud del Municipio de Cd fernandez	Número de acciones de salud aplicadas en los trabajadores del Municipio de cd fernandez en el 2024	Gestion	Eficacia	Acciones en salud	100	Mensual	Sistema de información de atención de salud Municipal	Aumentar las consultas medicas, odontologicas, de nutrición y psicología en la población vulnerable y los trabajadores de salud municipal , contribuyen a mejora su bienestar físico y mental, mejorando su rendimiento en escuela , trabajo y departamentos municipales.	196,788.95	
ACTIVIDAD 2 C2	Se gestiona un servicios de atención para urgencias para Atención Primaria para los tabajadores municipales	Número de atenciones de urgencias registradas con consultas por urgencias	Número de atenciones de urgencias realizadas por el sistema de atención en municipal	Gestion	Eficacia	Atenciones en urgencias	30	Mensual	Sistema de información de atención de salud Municipal	Trabajadores municipales y sus familias sufren de problemas medicos que deben atenderse como urgencias	236,146.75	
COMPONENTE 3		SALUD MENTAL										181,045.84
ACTIVIDAD 1 C3	Se brindan servicios de atención para la salud mental para las poblaciones vulnerables.	Porcentaje de Incremento de atenciones en salud mental en la poblacion vulnerable del municipio de Cd fernandez	Número de acciones de salud aplicadas a la población vulnerable en el 2024/ Número de acciones realizadas a la población vulnerable cd fernandez de cd fernandez en el 2023 por 100	Gestion	Eficacia	Acciones en salud Mental	30%	Mensual	Sistema de información de atención de salud Municipal	La disminución del bienestar físico y mental de la población Fernandence provoca un bajo rendimiento en trabajo y departamentos municipales.	62,972.47	
ACTIVIDAD 2 C3	Se realizan intervenciones de salud mental con énfasis en prevención y promoción de la salud para ansiedad y depresión en los alumnos de las escuelas del municipio (Modelo de Atención Primaria en Psiquiatría)	Número intervenciones de salud mental con énfasis en prevención y promoción de la salud para ansiedad y depresión en los alumnos de las escuelas del municipio (Modelo de Atención Primaria en Psiquiatría)	Número intervenciones de salud mental con énfasis en prevención y promoción de la salud para ansiedad y depresión en los alumnos de las escuelas del municipio (Modelo de Atención Primaria en Psiquiatría)	Gestion	Eficacia	Intervenciones en salud Mental	50	Mensual	Sistema de información de atención de salud Municipal	La disminución del bienestar físico y mental, así como el incremento de los casos de ansiedad y depresión de la población Fernandence que etapa educativa provoca un bajo rendimiento escolar.	118,073.37	
COMPONENTE 4		SALUD EN TU ESCUELA										308,565.08
ACTIVIDAD 1 C4	Jornadas de Salud en las escuelas con énfasis de riesgos	Jornadas de Salud en las escuelas	Número de Jornadas de Salud en las escuelas realizadas en el mes	Gestion	Eficacia	Jornadas de salud	2	al mes	Sistema de información de atención de salud Municipal	Los embarazos no deseados de alto riesgo, el desconocimiento de enfermedades comunes, enfermedades de agudeza visual en la población escolar disminuye su rendimiento y provoca que no terminen su estudios	157,431.16	
ACTIVIDAD 2 C4	Se realizaron acciones de orientacion relacionados con la adecuada nutrición en los alumnos de las escuelas del municipio	Jornadas de nutrición	Número de alumnos que recibieron acciones de nutrición en las escuelas	Gestion	Eficacia	Alumnos orientados en nutrición	50	al mes	Sistema de información de atención de salud Municipal	Mejorar la nutricion de los alumnos mejora el estado salud, permitiendo un mejor aprovechamiento	56,675.22	
ACTIVIDAD 3 C4	Se brinda diagnóstico y atención dental gratuita a alumnos de escuelas seleccionadas en el municipio (Programa "Escuela Libre de Caries")	Escuela libre de caries	Número de alumnos que recibieron acciones de salud bucal en las escuelas	Gestion	Eficacia	alumnos a los que se les realzaron acciones en Salud Bucal	50	al mes	Sistema de información de atención de salud Municipal	Mejorar la nutricion de los alumnos mejora el estado salud, permitiendo un mejor aprovechamiento	94,458.70	
COMPONENTE 5		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN SALUD										236,146.74
ACTIVIDAD 1 C5	Atención de urgencias o emergencias atendidas por el equipo de paramédicos	Atención de urgencias por paramedicos	Número de atenciones de urgencias atendidas por el equipo de paramedicos de ciudad fernandez/ Número de servicios de urgencias reportados por el 911 en el mes	Gestion	Eficacia	Atenciones de emergencias de municipio	70%	AL MES	Sistema de información de atención de salud Municipal	La poblacion fernandence sufre accidentes que los ponen en riesgo de perder un órgano, función o la vida.	157,431.16	



ACTIVIDAD 2 C5	Cantidad de traslados programados que ha realizado el equipo de paramédicos a petición de la ciudadanía.	Atención programada por paramédicos.	Número de traslados programados o/y protección de eventos masivos de urgencias atendidas por el equipo de paramédicos de ciudad fernandez / Número de servicios solicitados al departamento de salud	Gestión	Eficacia	Atenciones programadas de traslados o/y protección de eventos masivos	80%	AL MES	Sistema de información de atención de salud Municipal	Se realizan solicitudes brindar seguridad en salud para eventos masivos en el municipio y traslados programados para atención de la salud de población vulnerable.	78,715.58
----------------	--	--------------------------------------	--	---------	----------	---	-----	--------	---	--	-----------

Dependencia:	Municipio de Ciudad Fernandez
Programa presupuestario:	INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
Eje del PMD al cual contribuye el programa:	1. Bienestar para los Fernandenses
Variante:	1.8 Inclusión Social de la Mujer
Objetivo:	Equidad De Genero

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)											
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		NOMBRE	METODO DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	FRECUENCIA			
FIN	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA FAMILIAR, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TALLERES, CONFERENCIAS, CAMPAÑAS, GESTIONES Y ASESORAMIENTO.	DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	MIDE LA CANTIDAD DE INCIDENTES DE VIOLENCIA FAMILIAR 2024 CON RESPECTO A LA CANTIDAD DE INCIDENTES DE VIOLENCIA FAMILIAR 2022	ESTRATEGICO	EFICACIA	INCIDENTES	9	TRIENIO	PAGINAS WEB DE INCIDENCIA DELICTIVA http://slp.semaforo.com.mx SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PERMITE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	1,096,000.00
PROPOSITO	LAS MUJERES DE CIUDAD FERNÁNDEZ INCREMENTAN LA IGUALDAD DE GÉNERO EJERCENDO LIBREMENTE SUS DERECHOS	PORCENTAJE DE INCREMENTO EN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO	MIDE LA CANTIDAD DE ENCUESTAS APLICADAS CON RESPUESTA AFIRMATIVA DE LAS MUJERES FERNANDESES A GOZAR DE MAYOR IGUALDAD DE GÉNERO 2024 CON RESPECTO A LA CANTIDAD DE ENCUESTAS REALIZADAS 2024	ESTRATEGICO	EFICACIA	ENCUESTA	10	ANUAL	EVIDENCIA FOTOGRAFICA/REGISTRO DE PARTICIPANTE/INFORME MENSUAL DEL IMM Y DE ACTIVIDAD Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PERMITE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	1,096,000.00
COMPONENTE	C1.- CAMPAÑAS, CONFERENCIAS Y CAPACITACIÓN PARA LA DESIGUALDAD SOCIAL Y DE GÉNERO REALIZADAS	CUMPLIMIENTO DE CAMPAÑAS Y CONFERENCIAS REALIZADAS.	MIDE LA CANTIDAD DE CAMPAÑAS Y CONFERENCIAS PARA LA DESIGUALDAD SOCIAL Y DE GÉNERO REALIZADAS 2024 CON RESPECTO A LA CANTIDAD DE CAMPAÑAS Y CONFERENCIAS PARA LA DESIGUALDAD SOCIAL Y DE GÉNERO PROGRAMADAS 2024.	GESTIÓN	EFICACIA	CAMPAÑAS Y CONFERENCIAS	7	TRIMESTRAL	EVIDENCIA FOTOGRAFICA/REGISTRO DE PARTICIPANTE/INFORME MENSUAL DEL IMM Y DE ACTIVIDAD Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA/VEDA ELECTORAL PERMITE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	501,000.00
COMPONENTE	C2.- CAMPAÑAS, TALLERES Y MERCADOS EN PRO DE LAS MUJERES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO DE CAMPAÑAS, TALLERES Y MERCADOS REALIZADAS.	MIDE LA CANTIDAD DE CAMPAÑAS, TALLERES Y MERCADOS REALIZADAS 2024 CON RESPECTO A LA CANTIDAD DE CAMPAÑAS, TALLERES Y MERCADOS PROGRAMADAS 2024.	GESTIÓN	EFICACIA	INFORME DE ACTIVIDADES	7	TRIMESTRAL	EVIDENCIA FOTOGRAFICA/REGISTRO DE PARTICIPANTE/INFORME MENSUAL DEL IMM Y DE ACTIVIDAD Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA/VEDA ELECTORAL PERMITE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	450,000.00
COMPONENTE	C3.- GESTIONES, CANALIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA UNA MAYOR SENSIBILIDAD REALIZADAS.	PORCENTAJE DE GESTIÓN, CANALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	MIDE LA CANTIDAD DE GESTIONES, CANALIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA UNA MAYOR SENSIBILIDAD REALIZADA 2024 CON RESPECTO A LA CANTIDAD DE GESTIONES, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA UNA MAYOR SENSIBILIDAD PROGRAMADAS 2024.	GESTIÓN	EFICACIA	INFORMES	3	SEMESTRAL	INFORME MENSUAL DEL IMM/BITACORA Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA/VEDA ELECTORAL PERMITE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	145,000.00
ACTIVIDAD	C1A1.- REALIZAR 2 CAMPAÑAS ESTUDIANTILES SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA FAMILIAR	CUMPLIMIENTO DE CAMPAÑAS REALIZADAS.	MIDE LA CANTIDAD DE CAMPAÑAS ESTUDIANTILES SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA FAMILIAR REALIZADAS 2024 CON RESPECTO A LA CANTIDAD DE CAMPAÑAS ESTUDIANTILES SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA FAMILIAR PROGRAMADAS 2024	GESTIÓN	EFICACIA	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS	2	TRIMESTRAL	EVIDENCIA FOTOGRAFICA/REGISTRO DE PARTICIPANTE/INFORME MENSUAL DEL IMM Y DE ACTIVIDAD Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA/VEDA ELECTORAL PERMITE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	151,000.00
ACTIVIDAD	C1A2.- IMPARTIR 3 CONFERENCIAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y MASCULINIDADES	CUMPLIMIENTO DE CONFERENCIAS REALIZADAS	MIDE LA CANTIDAD DE CONFERENCIAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, AUTOESTIMA Y MASCULINIDADES REALIZADAS 2024 CON RESPECTO A LA CANTIDAD DE CONFERENCIAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, AUTOESTIMA Y MASCULINIDADES PROGRAMADAS 2024.	GESTIÓN	EFICACIA	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS	3	TRIMESTRAL	EVIDENCIA FOTOGRAFICA/REGISTRO DE PARTICIPANTE/INFORME MENSUAL DEL IMM Y DE ACTIVIDAD Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA/VEDA ELECTORAL PERMITE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	200,000.00
ACTIVIDAD	C1A3.- IMPARTIR 1 CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN MATERIA DE VIOLENCIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.	CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIONES REALIZADAS	MIDE LA CANTIDAD DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO REALIZADAS 2024 CON RESPECTO A LA CANTIDAD DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PROGRAMADAS 2024	GESTIÓN	EFICACIA	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS	1	SEMESTRAL	EVIDENCIA FOTOGRAFICA/REGISTRO DE PARTICIPANTE/INFORME MENSUAL DEL IMM Y DE ACTIVIDAD Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA/VEDA ELECTORAL PERMITE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	75,000.00



ACTIVIDAD	CIA4.- 1 CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER" (RECONOCIMIENTO MUJERES FERNANDESES 2024)	No. DE RECONOCIMIENTOS ENTREGADOS	MIDE LA CANTIDAD DE RECONOCIMIENTOS ENTREGADOS A MUJERES QUE HAN IMPULSADO SU DESALLO Y EL DE OTRAS MUJERES A TRAVÉS DE SU LIDERAZGO EN DIFERENTES ÁMBITOS EN EL MUNICIPIO REALIZADAS 2024, CON RESPECTO A LA CANTIDAD DE RECONOCIMIENTOS PROGRAMADOS A MUJERES QUE HAN IMPULSADO SU DESALLO Y EL DE OTRAS MUJERES A TRAVÉS DE SU LIDERAZGO EN DIFERENTES ÁMBITOS EN EL MUNICIPIO PROGRAMADAS 2024	GESTIÓN	EFICACIA	PORCENTAJE DE RECONOCIMIENTOS ENTREGADOS	1	ANUAL	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA/REGISTRO DE PARTICIPANTE/INFORME MENSUAL DEL IMM Y DE ACTIVIDAD Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA/VEDA ELECTORAL PERMITE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	75,000.00
ACTIVIDAD	C2A1.- REALIZAR 3 CAMPAÑAS DE DIFUSION SOBRE LAS DE INSTITUCIONES QUE BRINDA APOYO JURIDICO, PSICOLOGICO PARA LAS MUJERES.	CUMPLIMIENTO DE CAMPAÑAS REALIZADAS.	MIDE LA CANTIDAD DE CONFERENCIAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, AUTOESTIMA Y MAS CULINIDADES REALIZADAS 2024 CON RESPECTO A LA CANTIDAD DE CONFERENCIAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, AUTOESTIMA Y MAS CULINIDADES PROGRAMADAS 2024.	GESTIÓN	EFICACIA	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS	3	TRIMESTRAL	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA/REGISTRO DE PARTICIPANTE/INFORME MENSUAL DEL IMM Y DE ACTIVIDAD Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA/VEDA ELECTORAL PERMITE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	175,000.00
ACTIVIDAD	C2A2.-REALIZAR 3 TALLERES PRACTICOS PARA LA CAPACITACION DEL AUTO EMPLEO.	CUMPLIMIENTO DE CURSOS Y TALLERES REALIZADOS.	MIDE LA CANTIDAD DE TALLERES PARA LA CAPACITACION DEL AUTO EMPLEO REALIZADAS 2024 CON RESPECTO A LA CANTIDAD DE TALLERES PARA LA CAPACITACION DEL AUTO EMPLEO PROGRAMADOS 2024.	GESTIÓN	EFICACIA	PORCENTAJE DE CURSOS Y TALLERES REALIZADOS	3	TRIMESTRAL	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA/REGISTRO DE PARTICIPANTE/INFORME MENSUAL DEL IMM Y DE ACTIVIDAD Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA/VEDA ELECTORAL PERMITE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	175,000.00
ACTIVIDAD	C2A3.- REALIZAR 1 MERCADOS PARA EL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO DE LAS MUJERES.	CUMPLIMIENTO DE MERCADOS REALIZADOS	MIDE LA CANTIDAD DE MERCADOS PARA EL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO DE LAS MUJERES REALIZADOS 2024 CON RESPECTO A LA CANTIDAD DE MERCADOS PARA EL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO DE LAS MUJERES PROGRAMADOS 2024	GESTIÓN	EFICACIA	INFORME DE ACTIVIDAD	1	TRIMESTRAL	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA/REGISTRO DE PARTICIPANTE/INFORME MENSUAL DEL IMM Y DE ACTIVIDAD Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA/VEDA ELECTORAL PERMITE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	100,000.00
ACTIVIDAD	C3A1.- REALIZAR 12 INFORMES DEL IMM EN DONDE SE MENCIONAN LAS GESTIONES Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS MUJERES FOMENTANDO UNA MAYOR CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES	PORCENTAJE DE GESTION Y ACOMPAÑAMIENTO	MIDE EL PORCENTAJE DE GESTION, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCION INTEGRAL REALIZADOS 2024 CON RESPECTO AL PORCENTAJE DE GESTION ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCION INTEGRAL PROGRAMADOS 2024.	GESTIÓN	EFICACIA	GESTIONES	3	ANUAL	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA/BITACORA/12 INFORMES DEL IMM Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA/VEDA ELECTORAL PERMITE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	145,000.00

Dependencia:	TESORERIA MUNICIPAL
Programa presupuestario:	ADEFAS (ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES)
Eje del PMD al cual contribuye el programa:	EJE 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA CIUDAD FERNANDEZ
Variante:	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO COMO INSTITUCION
Objetivo:	CONTROL Y EJERCICIO PRESUPUESTAL SANO, FINANZAS SANAS Y RESPONSABLES

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)											
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		NOMBRE	METODO DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	FRECUENCIA			
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LOS RESULTADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVÉS DE GENERAR UNAS FINANZAS SANAS CON EL EFICIENTE EJERCICIO DEL RECURSO PÚBLICO	PORCENTAJE DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	MIDE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS POR LA ASE RESPECTO A ADEFAS	ESTRATEGICO	EFICACIA	OBSERVACIONES	-10	ANUAL	PLIEGO DE OBSERVACIONES DE LA CUENTA PÚBLICA 2023 Y 2024	LA CUENTA DE ADEFAS SUPERA EL PORCENTAJE PRESUPUESTADO	500,000.00
PROPOSITO	LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO, DESEMPEÑAN SU GESTIÓN CON APEGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE	PORCENTAJE DE AVANCE DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO POR ÁREA ADMINISTRATIVA	MIDE EL PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL AÑO ACTUAL POR ÁREA ADMINISTRATIVA, CONTRA EL MONTO PRESUPUESTADO EN EL AÑO ACTUAL POR ÁREA ADMINISTRATIVA	ESTRATEGICO	EFICACIA	MONTO	100	ANUAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, REPORTE CONTABLE DE LO PRESUPUESTADO POR ÁREA ADMINISTRATIVA, INFORMES MENSUALES POR ÁREA ADMINISTRATIVA	LAS PARTICIPACIONES PROGRAMADAS LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA	500,000.00
COMPONENTE	1. DISMINUCIÓN DE LAS ADEFAS DE EJERCICIOS ANTERIORES REALIZADOS	PORCENTAJE DE ADEFAS	MIDE EL TOTAL DE ADEFAS EN EL EJERCICIO ACTUAL, SOBRE EL TOTAL DE ADEFAS DEL EJERCICIO ANTERIOR	GESTION	EFICACIA	MONTO	-15	ANUAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, REPORTES CONTABLES	LAS PARTICIPACIONES PROGRAMADAS LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA	500,000.00
ACTIVIDAD 1 C1	1.1. REALIZAR EL 100% DE PAGOS EN ADEUDOS A EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	PORCENTAJE DE AVANCE DEL PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA DE ADEFAS	MIDE EL MONTO DE ADEFAS PAGADAS EN EL EJERCICIO ACTUAL, CONTRA EL MONTO DE ADEFAS PRESUPUESTADAS EN EL EJERCICIO ACTUAL	GESTION	EFICACIA	MONTO	100	ANUAL	REPORTES CONTABLES, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS	LAS PARTICIPACIONES PROGRAMADAS LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA	500,000.00



Dependencia:		OFICIALIA MAYOR									
Programa presupuestario:		PENSIONES									
Eje del PMD al cual contribuye el programa:		EJE 4. Gobierno Responsable para Ciudad Fernández									
Variante:		4.2. Fortalecimiento el municipio como institución									
Objetivo:		Control y ejercicio presupuestal sano, Finanzas sanas y responsables									
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)											
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		NOMBRE	METODO DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	FRECUENCIA			
FIN	CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE A TRAVÉS DEL CORRECTO EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, IMPLEMENTANDO UN PROGRAMA DE PENSIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	PORCENTAJE DE OBSERVACIONES RECIBIDAS REFERENTES AL PRESUPUESTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	MIDE EL NÚMERO DE OBSERVACIONES RECIBIDAS RESPECTO A PENSIONES Y JUBILACIONES DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL, SOBRE EL NÚMERO DE OBSERVACIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR	ESTRATÉGICO	EFICACIA	OBSERVACIONES	-10%	ANUAL	PLIEGO DE OBSERVACIONES DE LA CUENTA PÚBLICA	LAS PARTICIPACIONES PROGRAMADAS LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA	1,351,000.00
PROPOSITO	LOS SERVIDORES PUBLICOS JUBILADOS DE CIUDAD FERNÁNDEZ CUENTAN CON SEGURIDAD PARA GARANTIZAR SUS DERECHOS LABORALES.	PORCENTAJE DE PERSONAS JUBILADAS ATENDIDAS	MIDE EL NÚMERO DE PERSONAS JUBILADAS ATENDIDAS, SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS JUBILADAS PROGRAMADAS	ESTRATÉGICO	EFICACIA	PERSONAS	100%	ANUAL	RECIBOS DE NÓMINA DE PERSONAS JUBILADAS	LAS PARTICIPACIONES PROGRAMADAS LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA	1,351,000.00
COMPONENTE	PROGRAMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES REALIZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES	MIDE EL NÚMERO DE PUBLICACIONES REALIZADAS, SOBRE EL NÚMERO DE PUBLICACIONES PROGRAMADAS	GESTION	EFICACIA	PUBLICACIONES	100%	ANUAL	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO OFICIAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024	LAS PARTICIPACIONES PROGRAMADAS LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA	1,351,000.00
ACTIVIDAD	REALIZAR 1 PROGRAMACIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 PARA EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	PORCENTAJE DE AVANCE DEL PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA DE PENSIONES	MIDE EL VALOR DEL PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL PROGRAMA DE PENSIONES, SOBRE EL VALOR DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO EN EL EJERCICIO PARA EL PROGRAMA DE PENSIONES	GESTION	EFICACIA	MONTO	100%	ANUAL	INFORMES CONTABLES, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024	LAS PARTICIPACIONES PROGRAMADAS LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA	1,351,000.00

Dependencia:		OFICIALIA MAYOR									
Programa presupuestario:		ADMINISTRACION									
Eje del PMD al cual contribuye el programa:		EJE 4. Gobierno Responsable para Ciudad Fernández									
Variante:		4.2. Fortalecimiento el municipio como institución									
Objetivo:		Gobierno Fernandense Cumplido y Organizado									
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)											
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		NOMBRE	METODO DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	FRECUENCIA			
FIN	CONTRIBUIR A GENERAR UN GOBIERNO CUMPLIDO Y ORGANIZADO A TRAVÉS DE UNA ADECUADA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL GOBIERNO MUNICIPAL, IMPLEMENTANDO PROGRAMAS PARA EFICIENTIZAR EL USO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.	PORCENTAJE DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	MIDE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS POR LA ASE EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONTRA LAS OBSERVACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2023	ESTRATÉGICO	EFICACIA	OBSERVACIONES	-5	ANUAL	PLIEGO DE OBSERVACIONES DE LA CUENTA PÚBLICA 2023	LAS PARTICIPACIONES PROGRAMADAS LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA	94,074,044.43



PROPOSITO	LOS FERNANDESENSES CUENTAN CON SERVICIOS EFICIENTES PROPORCIONADOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE SERVICIOS PROPORCIONADOS , CONTRA LOS SERVICIOS SOLICITADO	MIDE LA RELACIÓN ENTRE LOS PROPORCIONADOS, CONTRA LOS SERVICIOS SOLICITADO	GESTION	EFICACIA	SERVICIOS	60	MENSUAL	INFORMES MENSUALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA ADMISNIATRACION PUBLICA MUNICIPAL	LOS USUARIOS FERNANDESENSES COLABORAN CON REPORTES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS	94,074,044.43
COMPONENTE	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EJECUTADO	PORCENTAJE DE PLAZAS OCUPADAS CON RESPECTO AL TABULADOR	MIDE LA RELACION ENTRE LAS PLAZAS OCUPADAS, CONTRA LAS PLAZAS PRESUPUESTADAS EN EL EJERCISIO FICAL 2024	GESTION	EFICACIA	NUMERO DE PLAZAS	100%	MENSUAL	PRESUPUESTO DE EGRESO 2024 Y PANTILLA LABORAL	LAS PARTICIPACIONES PROGRAMADAS LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA	64,090,408.00
	SUMINISTRO DE MATERIAL, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TRABAJO REALIZADO	NUMERO DE SOLICITUDES APROBADAS PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TRABAJO	MIDE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES Y REQUISICIONES APROBADAS, CON RESPECTO A LA CANTIDAD DE SOLICITUDES Y REQUISICIONES REALIZADAS	GESTION	EFICACIA	REQUISICIONES Y SOLICITUDES	100%	MENSUAL	SOLICITUDES ENTREGADAS PARA LA MATERIAL, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TRABAJO	LOS MATERIALES Y SUMINISTROS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL MERCADO	29,983,636.43
ACTIVIDAD 1 C1	GENERAR 1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ADECUADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION	MIDE LA CANTIDAD DE CAPACITACIONES REALIZADAS CONTRA LA CANTIDAD DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS	GESTION	EFICACIA	CAPACITACIONES	100%	ANUAL	PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y EL INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL	LOS SERVIDORES PUBLICOS APLICAN LO APRENDIDO EN LAS CAPACITACIONES	101,000.00
ACTIVIDAD 2 C1	GENERAR 12 INFORMES SOBRE LAS PRESTACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE INFORMES REALIZADOS	MIDE LA CANTIDAD DE INFORMES REALIZADOS EN EL AÑO ACTUAL CON RESPECTO A LA CANTIDAD DE INFORMES PROGRAMADOS	GESTION	EFICACIA	INFORMES	100%	MENSUAL	INFORMES DE PRESTACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LOS TRABAJADORES SOLICITAN EN TIEMPO Y FORMA LAS PRESTACIONES A LAS CUALES TIENE DERECHO	1,183,000.00
ACTIVIDAD 3 C1	ELABORAR 4 INFORMES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HUMANO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE INFORMES REALIZADOS	MIDE LA CANTIDAD DE INFORMES REALIZADOS SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HUMANO, CON RESPETO A LOS INFORMES PROGRAMADOS	GESTION	EFICACIA	INFORMES	100%	TRIMESTRAL	INFORME DE DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HUMANO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OFICIALÍA MAYOR	LA LEGISLACION CONTINUE SIN MODIFICACIONES	2,780,345.00
ACTIVIDAD 4 C1	REALIZAR 4 INFORMES DEL PAGO DE SUELDO Y SALARIOS DE LOS TRABAJADORES.	PORCENTAJE DE INFORMES REALIZADOS	MIDE LA CANTIDAD DE INFORMES DEL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS REALIZADOS, CON RESPECTO A LOS INFORMES PROGRAMADOS	GESTION	EFICIENCIA	INFORMES	100%	TRIMESTRAL	INFORMES DE PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OFICIALIA MAYOR	LAS PARTICIPACIONES PROGRAMADAS LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA	60,026,063.00
ACTIVIDAD 1 C2	ELABORAR 4 INFORMES DEL PROCESO DE REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	PORCENTAJE DE INFORMES REALIZADOS	MIDE LA CANTIDAD DE INFORMES DEL PROCESO DE REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REALIZADOS, CON RESPECTO A LOS INFORMES PROGRAMADOS	GESTION	EFICIENCIA	INFORMES	100%	TRIMESTRAL	INFORMES DEL CUMPLIMIENTO DE PROCESO DE REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	SE ENTREGAN EN TIEMPO Y FORMA LAS REQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	26,205,086.43



ACTIVIDAD 2 C2	ELABORAR 2 ACTUALIZACIONES AL AÑO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN AL INVENTARIO REALIZADO	MIDE LA CANTIDAD DE ACTUALIZACIONES DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CON RESPECTO A LAS ACTUALIZACIONES PROGRAMADAS	GESTION	EFICACIA	ACTUALIZACIONES	100%	SEMESTRAL	INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ACTAS DE CABILDO	LOS REGIDORES APRUEBAN EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTUALIZACIONES DEL INVENTARIO	3,578,550.00
ACTIVIDAD 3 C2	EFFECTUAR 2 INFORMES DEL PROCESO DE BAJA DE BIENES MUEBLES POR FIN DE VIDA ÚTIL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE INFORMES EFECTUADOS	MIDE LA CANTIDAD DE INFORMES EFECTUADOS DEL PROCESO DE BAJA DE BIENES MUEBLES, CON RESPECTO A LOS INFORMES PROGRAMADOS	GESTION	EFICACIA	ACTUALIZACIONES	100%	SEMESTRAL	INFORME DE BAJAS DE EQUIPAMIENTO EN FIN DE VIDA ÚTIL	SE ENTREGAN OFICIOS DE BAJA Y LOS BIENES MUEBLES EN TIEMPO Y FORMA	200,000.00

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Programa presupuestario:	AYUDAS SOCIALES
Eje del PMD al cual contribuye el programa:	Eje 1. Bienestar para Ciudad Fernández
Variante:	Inclusión de la población en condición de vulnerabilidad o discapacidad
Objetivo:	Programa estratégico de inclusión y asistencia social

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)											
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		NOMBRE	METODO DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	FRECUENCIA			
FIN	CONTRIBUIR A DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LOS FERNANDENSES A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA SOCIAL CON ACCIONES DIRIGIDAS A DISMINUIR LAS NECESIDADES QUE LES IMPIDEN EL DESARROLLO EN TODOS LOS ÁMBITOS.	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE SE SIENTEN MENOS VULNERABLES	(V1/V2)*100	ESTRATEGICO	EFICACIA	PERSONAS	100	MENSUAL	ENCUESTAS APLICADAS	LAS PARTICIPACIONES LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA	13,611,500.53
PROPOSITO	LA POBLACIÓN VULNERABLE EN CIUDAD FERNÁNDEZ CUENTA CON MÁS APOYOS SOCIALES	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE RECIBIEN APOYOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL POR EL GOBIERNO	(V1/V2)*100	ESTRATEGICO	EFICACIA	PERSONAS	100	MENSUAL	ENCUESTAS APLICADAS	LAS PARTICIPACIONES LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA	13,611,500.53
COMPONENTE	C.1. APOYOS A INSTITUCIONES U ORGANISMOS LOCALES REALIZADOS	PORCENTAJE DE AVANCE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARA AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	(V1/V2)*100	GESTION	EFICACIA	MONTO	100	ANUAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, REGISTROS CONTABLES, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LAS PARTICIPACIONES LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA	13,514,275.53
COMPONENTE	C.2. MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO PÚBLICO GUBERNAMENTAL REALIZADA	PORCENTAJE DE AVANCE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARA AYUDAS A PERSONAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	(V1/V2)*100	GESTION	EFICACIA	MONTO	100	ANUAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, REGISTROS CONTABLES, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LAS PARTICIPACIONES LLEGAN EN TIEMPO Y FORMA	97,225.00
ACTIVIDAD	C.1A1 REALIZAR 12 TRANSFERENCIAS PARA APOYAR AL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CIUDAD FERNÁNDEZ	PORCENTAJE DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS	(V1/V2)*100	GESTION	EFICACIA	TRANSFERENCIAS	100	MENSUAL	FICHA DE TRANSFERENCIA, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL APOYO	13,028,150.52
ACTIVIDAD	C.1A2 GENERAR 12 INFORMES SOBRE LOS APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	PORCENTAJE DE INFORMES REALIZADOS SOBRE APOYOS OTORGADOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	(V1/V2)*100	GESTION	EFICACIA	INFORMES	100	MENSUAL	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LA POBLACIÓN SOLICITA EL APOYO AL GOBIERNO MUNICIPAL	121,531.25
ACTIVIDAD	C.2A1 GENERAR 12 INFORMES SOBRE LOS APOYOS OTORGADOS A LOS FERNANDENSES	PORCENTAJE DE INFORMES REALIZADOS SOBRE APOYOS OTORGADOS A LOS FERNANDENSES	(V1/V2)*100	GESTION	EFICACIA	INFORMES	100	MENSUAL	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	EXISTEN SINIESTROS EN EL MUNICIPIO.	121,531.25
ACTIVIDAD	C.2A2 GENERAR 12 INFORMES SOBRE LOS APOYOS OTORGADOS EN CASO DE SINIESTROS	PORCENTAJE DE INFORMES REALIZADOS SOBRE APOYOS OTORGADOS EN CASO DE SINIESTROS	(V1/V2)*100	GESTION	EFICACIA	INFORMES	100	TRIMESTRAL	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES ESTAN EN LA MEJOR DISPOSICION PARA COLABORAR CON EL GOBIERNO MUNICIPAL	243,062.51
ACTIVIDAD	C.2A3 GENERAR 12 INFORMES SOBRE LOS APOYOS OTORGADOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PORCENTAJE DE INFORMES REALIZADOS SOBRE APOYOS OTORGADOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	(V1/V2)*100	GESTION	EFICACIA	INFORMES	100	MENSUAL	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ENTREGAN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA OTORGARLES EL APOYO	48,612.50
ACTIVIDAD	C.2A4 GENERAR 12 INFORMES SOBRE LOS APOYOS OTORGADOS A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	PORCENTAJE DE INFORMES REALIZADOS SOBRE APOYOS OTORGADOS A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	(V1/V2)*100	GESTION	EFICACIA	INFORMES	100	MENSUAL	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ENTREGAN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA OTORGARLES EL APOYO	48,612.50



Dependencia:	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Ciudad
Programa presupuestario:	Gastos Ramo 33 (Seguridad Pública)
Eje del PMD al cual contribuye el programa:	Eje 3. Seguridad Pública y Justicia para Ciudad Fernández
Variante:	(V1/V2)*100
Objetivo:	Recuperación de la confianza ciudadana, Prevención social de la violencia y el delito y Municipio preventivo

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)											
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		NOMBRE	METODO DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	FRECUENCIA			
FIN	Contribuir a bajar el indice delictivo del Municipio de Ciudad Fernandez, a través de la prevención del delito y la violencia.	Indice Delictivo Municipal	Mide el porcentaje de variación de los delitos registrados en el Municipio del año actual contra el año anterior.	Estrategico	Eficacia	Porcentaje de delitos	95	Descendente	Informe Mensual de Seguridad Pública	La ciudadanía participa y hace los reportes.	22,753,295.09
PROPOSITO	La población del Municipio de Ciudad Fernández, tiene una disminución en la inseguridad pública.	Reportes policiales municipales	Mide el porcentaje de reportes policiales registrados del año actual, contra el año anterior.	Estrategico	Eficacia	Porcentaje de Reportes	90	Descendente	Informe Mensual de Seguridad Pública	La ciudadanía participa y hace parte de las actividades	22,753,295.09
COMPONENTE 1.	Mejorar el Modelo integral de Prevención del delito y la Violencia implementado.	Programas de prevención del delito y la violencia	Mide el numero de programas de prevención del delito y la violencia implementados del año actual.	Estrategico	Eficacia	Programas	3	Ascendente	Evidencia fotografica	La ciudadanía participa en las actividades.	3,542,098.15
COMPONENTE 2.	Aumentar los operativos en materia de seguridad pública implementados	Operativos de seguridad en el Municipio	Mide el numero de operativos realizados del año actual, contra el año anterior.	Estrategico	Eficacia	Operativos	8	Ascendente	Informe Mensual de Seguridad Pública	Condiciones climatológicas favorables	14,744,832.54
COMPONENTE 3.	Incremento de Profesionalización y Capacitación efectuado	Incremento de personal profesionalizado y capacitado.	Mide el porcentaje de personal capacitado del año actual, contra el año anterior	Gestion	Eficacia	Plazas	50	Ascendente	Constancias	Se cuenta con la aprobación del recurso por parte del Consejo de Desarrollo Social	863,386.42
COMPONENTE 4.	Proximidad social realizado	Formación de comites vecinales	Mide el porcentaje de comites vecinales formados contra los comites programados	Estrategico	Eficacia	Personas	100	Ascendente	Informe Mensual de Seguridad Pública	La ciudadanía participa en las actividades.	841,248.32
COMPONENTE 5.	Equipamiento adquirido para las mejoras de la institución	Adquisición de equipo para la institución y el personal operativo	Mide el incremento de equipamiento del edificio y el personal del año actual, contra el año anterior	Gestion	Eficacia	Porcentaje de Equipo	100	Ascendente	Requisiciones y Facturas	Se cuenta con la aprobación del recurso por parte del Consejo de Desarrollo Social	2,761,729.66
ACTIVIDAD 1 C1	Aumentar 20% la participación ciudadana	Pláticas de prevención del delito y la violencia	Mide el numero de pláticas realizadas del año actual, contra el año anterior	Estrategico	Eficacia	Porcentaje de pláticas	80	Ascendente	Evidencia fotografica	La ciudadanía participa y hace los reportes.	154,966.79
ACTIVIDAD 2 C1	Aumentar 10 % las atenciones de la unidad de prevención del delito	Unidad de prevención del delito municipal	Mide el número de atenciones de la Unidad de Prevención contra el año anterior	Estrategico	Eficacia	Porcentaje de atenciones	90	Ascendente	Informe Mensual de Seguridad Pública	La ciudadanía participa y solicita el apoyo de la institución	66,414.34

ACTIVIDAD 3 C1	Garantizar el suministro de energía eléctrica para el alumbrado público del municipio, para prevenir conductas antisociales en horarios nocturnos	Indice de Gasto en Alumbrado Público	Mide el Numero de Pagos de Energía Eléctrica para Alumbrado Público en el Municipio	Gestion	Eficacia	Pagos	5	Ascendente	Recibos de Cobro de Alumbrado Público de CFE, Registros de Pagos Efectuados En Tesorería Municipal	Se cuenta con la aprobación del recurso por parte del Consejo de Desarrollo Social	3,320,717.02
ACTIVIDAD 1 C2	Generar 2 acciones de mejora de condiciones laborales	Acciones para mejorar las condiciones laborales	Mide el porcentaje de aumento de las acciones de las condiciones laborales programadas durante del año actual, contra las realizadas.	Gestion	Eficacia	Acciones	100	Ascendente	Tabulador de sueldos y Solicitudes	Se cuenta con la aprobación del recurso por parte del Consejo de Desarrollo Social	13,914,653.28
ACTIVIDAD 2 C2	Aumentar el 10% en la Seguridad pública en eventos sociales	Recorridos de vigilancia policial en eventos públicos	Mide el porcentaje de recorridos realizados en el año actual contra el año anterior	Estrategico	Eficacia	Porcentaje de Recorridos	90	Ascendente	Evidencia fotografica	Condiciones climáticas favorables	830,179.26
ACTIVIDAD 1 C3	Conseguir 5 cursos de capacitación en materia de seguridad pública.	Profesionalización y capacitación de personal	Mide el porcentaje de cursos programados del año actual, contra los realizados	Gestion	Eficacia	Cursos	100	Ascendente	Constancias	Aprobar los cursos de capacitación continua	586,660.00
ACTIVIDAD 2 C3	Lograr el 100% de la certificación del personal operativo	Certificación del personal acreditado	Mide el porcentaje de personal acreditado en control y confianza del año actual programado, contra lo realizado	Gestion	Eficacia	Porcentaje de Personal	100	Ascendente	Certificados	Aprobar las evaluaciones de control y confianza	276,726.42
ACTIVIDAD 1 C4	Disminuir 10% de las llamadas de broma o reportes falsos	Registro de llamadas de broma o falsa alarma	Mide el porcentaje de disminución de llamadas de broma o falsa alarma del año actual, contra el año anterior	Gestion	Eficacia	Porcentaje de Llamadas	90	Ascendente	Informe Mensual de Seguridad Pública	La ciudadanía participa y realiza los reportes correspondientes	11,069.06
ACTIVIDAD 2 C4	Atender 100% de reportes recibidos	Porcentaje de reportes atendidos	Mide el porcentaje en la atención de reportes recibidos del año actual, contra el año anterior	Gestion	Eficacia	Porcentaje de Reportes	100	Ascendente	Informe Mensual de Seguridad Pública	La ciudadanía participa y realiza los reportes correspondientes	830,179.26
ACTIVIDAD 1 C5	Adquirir 1 lote de equipo para patrullas	Equipo para patrullas	Mide el porcentaje de lotes de equipo de patrullas adquiridos durante el año actual, contra los programados	Gestion	Eficacia	Equipo	100	Ascendente	Requisiciones y Facturas	Se cuenta con la aprobación del recurso por parte del Consejo de Desarrollo Social	276,726.42
ACTIVIDAD 2 C5	Adquirir 1 lote de uniformes y equipo policial táctico	Lote de Uniformes y equipo policial táctico	Mide el porcentaje de lotes de uniformes y equipo policial adquiridos durante el año actual, contra los programados	Gestion	Eficacia	Uniformes	100	Ascendente	Requisiciones y Facturas	Se cuenta con la aprobación del recurso por parte del Consejo de Desarrollo Social	1,106,905.67



ACTIVIDAD 3 C5	Adquirir 1 lote de equipos de computo y radiocomunicacion	Lotes de Equipo de computo y radiocomunicacion	Mide el porcentaje de lotes de equipo de radios y equipo de equipo de computo adquiridos durante el año actual, contra los programados	Gestion	Eficacia	Equipo	100	Ascendente	Requisiciones y Facturas	Se cuenta con la aprobación del recurso por parte del Consejo de Desarrollo Social	608,798.12
ACTIVIDAD 4 C5	Adquirir 1 lote de material belico policial (armamento).	Lote de armas de fuego	Mide el porcentaje de Imaterial belico adquirido durante el año actual, contra los programados	Gestion	Eficacia	Piezas	100	Ascendente	Requisiciones y Facturas	Se cuenta con la aprobación del recurso por parte del Consejo de Desarrollo Social	110,690.57
ACTIVIDAD 5 C5	Gestionar recursos para cubrir el mantenimiento y necesidades de la institucion	Unidades de material	Mide el porcentaje de materiales adquiridos contra los programados	Gestion	Eficacia	Requisicione s	100	Ascendente	Requisiciones y Facturas	Se cuenta con la aprobación del recurso por parte del Consejo de Desarrollo Social	658,608.88

Dependencia:	MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ
Programa presupuestario:	OBRAS Y ACCIONES FORTAMUN
Eje del PMD al cual contribuye el programa:	Eje 1. Bienestar para Ciudad Fernández Eje 2. Economía Sustentable para Ciudad Fernández Eje 3. Seguridad y Justicia para Ciudad Fernández Eje 4. Gobierno Responsable para Ciudad Fernández
Variante:	1.2 Fortalecimiento de espacios públicos 1.3 Deporte y actividad física 1.7 Inclusión de la población en condición de vulnerabilidad o discapacidad 1.10 Salud para el bienestar social 2.2 Fortalecimiento de la competitividad productiva y turística 2.3. Municipio con sustentabilidad 3.1. Recuperación de la confianza ciudadana 4.2. Fortalecimiento del municipio como institución
Objetivo:	SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DEL MUNICIPIO, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES, DE ACUERDO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)											
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		NOMBRE	METODO DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	FRECUENCIA			
FIN	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS INDICES DE CARENCIA SOCIAL A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS SOCIALES CON LA EJECUCION DE OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIEN A LOS FERNANDENSES	PORCENTAJE DE DISMINUCION DEL INDICE DE REZAGO SOCIAL	[(VIVIENDAS BENEFICADAS/VIVIENDAS TOTALES DEL MUNICIPIO)-1]*100	ESTRATÉGICO	EFICACIA	VIVIENDA	100		INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	LOS RECURSOS AUTORIZADOS SON IGUALES A LOS PRESUPUESTADOS	21,719,459.04
PROPOSITO	LOS FERNANDENSES MEJORAN SUS CONDICIONES DE VIDA	PORCENTAJE DE FERNANDENSES QUE MEJORAN SUS CONDICIONES DE VIDA	[(POBLACION ATENDIDA CON OBRAS O ACCIONES SOCIALES/POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO)-1]*100	ESTRATÉGICO	EFICACIA	ENCUESTA	50		INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZA EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS Y ACCIONES	21,719,459.04
COMPONENTE	1. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REALIZADO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS ATENDIDAS	[(VIVIENDAS BENEFICADAS/VIVIENDAS TOTALES DEL MUNICIPIO)-1]*100	GESTIÓN	EFICACIA	VIVIENDA	100		INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZA EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS Y ACCIONES	21,719,459.04
ACTIVIDAD 1 C1	1.1 REALIZAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	[(OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS)-1]*100	GESTIÓN	EFICACIA	OBRA	2		INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZA EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS Y ACCIONES	939,545.40
ACTIVIDAD 2 C1	1.2 EJECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PORCENTAJE DE OBRAS DE AGUA POTABLE	[(OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS)-1]*101	GESTIÓN	EFICACIA	OBRA	2		INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZA EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS Y ACCIONES	1,879,090.81



ACTIVIDAD 3 C1	1.3 REALIZAR 6 ACCIONES DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO	PORCENTAJE DE ACCIONES DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO	[(ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS)-1]*100	GESTIÓN	EFICACIA	ACCIÓN	6	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZA EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS Y ACCIONES	3,288,408.91
ACTIVIDAD 4 C1	1.4 REALIZAR 5 OBRAS DE URBANIZACIÓN	PORCENTAJE DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	[(OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS)-1]*100	GESTIÓN	EFICACIA	OBRA	5	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZA EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS Y ACCIONES	8,192,327.66
ACTIVIDAD 5 C1	1.5 REALIZAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	[(OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS)-1]*100	GESTIÓN	EFICACIA	OBRA	2	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZA EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS Y ACCIONES	4,697,727.03
ACTIVIDAD 6 C1	1.6 EJECUTAR 2 OBRAS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE OBRAS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	[(ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS)-1]*100	GESTIÓN	EFICACIA	OBRA	2	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZA EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS Y ACCIONES	939,545.40
ACTIVIDAD 7 C1	1.7 REALIZAR 4 ACCIONES DEL RUBRO DE GASTOS INDIRECTOS	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GASTOS INDIRECTOS	[ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS]-1]*100	GESTIÓN	EFICACIA	ACCIÓN	4	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZA EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS Y ACCIONES	1,230,976.06
ACTIVIDAD 8 C1	1.8 REALIZAR 1 ACCION DEL RUBRO DE ORGANOS DE CONTROL	PORCENTAJE DE ACCIONES DE ORGANOS DE CONTROL	[ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS)-1]*100	GESTIÓN	EFICACIA	ACCIÓN	1	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZA EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS Y ACCIONES	82,065.07
ACTIVIDAD 9 C1	1.9 IMPLEMENTAR 1 PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL	PORCENTAJE DE ACCIONES SOCIALES REALIZADAS	[ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS)-1]*100	GESTIÓN	EFICACIA	ACCIÓN	1	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZA EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS Y ACCIONES	469,772.70

Dependencia:	MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ
Programa presupuestario:	OBRAS Y ACCIONES FAISMUN
Eje del PMD al cual contribuye el programa:	Eje 1. Bienestar para Ciudad Fernández Eje 2. Economía Sustentable para Ciudad Fernández Eje 3. Seguridad y Justicia para Ciudad Fernández Eje 4. Gobierno Responsable para Ciudad Fernández
Variante:	1.2 Fortalecimiento de espacios públicos 1.3 Deporte y actividad física 2.2 Fortalecimiento de la competitividad productiva y turística 3.1. Recuperación de la confianza ciudadana 4.2. Fortalecimiento del municipio como institución
Objetivo:	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS INDICES DE CARENCIA SOCIAL A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS SOCIALES CON LA EJECUCION DE OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIEN A LOS FERNANDESENSES

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)										
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		NOMBRE	MEDTOD DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA			
FIN	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS INDICES DE CARENCIA SOCIAL A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS SOCIALES CON LA EJECUCION DE OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIEN A LOS FERNANDESENSES	PORCENTAJE DE DISMINUCION DEL INDICE DE REZAGO SOCIAL	[(VIVIENDAS BENEFICADAS/VIVIENDAS TOTALES DEL MUNICIPIO)-1]*100	ESTRATÉGICO	EFICACIA	VIVIENDA	100.00	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	LOS RECURSOS AUTORIZADOS SON IGUALES A LOS PRESUPUESTADOS	39,084,997.16
PROPOSITO	LOS FERNANDESENSES CUENTAN CON MEJOR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PORCENTAJE DE FERNANDESENSES QUE CUENTAN CON MEJOR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	[(POBLACION ATENDIDA CON OBRAS O ACCIONES SOCIALES/POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO)-1]*100	ESTRATÉGICO	EFICACIA	ENCUESTA	50.00	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZA EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS Y ACCIONES	39,084,997.16



COMPONENTE	1. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REALIZADO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS ATENDIDAS	[(VIVIENDAS BENEFICIADAS/VIVIENDAS TOTALES DEL MUNICIPIO)-1]*100	GESTIÓN	EFICACIA	VIVIENDA	100.00	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZA EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS Y ACCIONES	39,084,997.16
ACTIVIDAD 1 C1	1.1 REALIZAR 6 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	[(OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS)-1]*100	GESTIÓN	EFICACIA	OBRA	6.00	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZA EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS Y ACCIONES	4,899,711.66
ACTIVIDAD 2 C1	1.2 REALIZAR 3 OBRAS DE AGUA POTABLE	PORCENTAJE DE OBRAS DE AGUA POTABLE	[(OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS)-1]*100	GESTIÓN	EFICACIA	OBRA	3.00	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZA EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS Y ACCIONES	2,939,827.00
ACTIVIDAD 3 C1	1.3 REALIZAR 4 OBRAS DE DRENAJE SANITARIO	PORCENTAJE DE OBRAS DE DRENAJE SANITARIO	[(OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS)-1]*100	GESTIÓN	EFICACIA	OBRA	5.00	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZA EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS Y ACCIONES	4,899,711.66
ACTIVIDAD 4 C1	1.4 EJECUTAR 2 OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN	PORCENTAJE DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN	[(OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS)-1]*100	GESTIÓN	EFICACIA	OBRA	2.00	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZA EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS Y ACCIONES	2,939,827.00
ACTIVIDAD 5 C1	1.5 REALIZAR 10 OBRAS DE URBANIZACIÓN	PORCENTAJE DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	[(OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS)-1]*100	GESTIÓN	EFICACIA	OBRA	10.00	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZA EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS Y ACCIONES	21,840,266.03
ACTIVIDAD 6 C1	1.6 EJECUTAR 3 ACCIONES DE PROGRAMA DE GASTOS INDIRECTOS	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GASTOS INDIRECTOS	[(ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS)-1]*100	GESTIÓN	EFICACIA	ACCIÓN	3.00	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZA EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS Y ACCIONES	783,953.87
ACTIVIDAD 7 C1	1.7 EJECUTAR 1 OBRA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE OBRAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	[(OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS)-1]*100	GESTIÓN	EFICACIA	OBRA	1.00	INFORMES MENSUALES, PROGRAMA DE OBRA ANUAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACTAS DE CONSEJO	EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AUTORIZA EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS Y ACCIONES	781,699.94



ANEXO VI

MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.		
Objetivos, estrategias y metas		
Objetivos	Estrategias	Metas
Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ciudad Fernández, brindando oportunidades para su desarrollo personal, familiar y comunitario.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a las personas de los grupos vulnerables, para que cubran sus necesidades básicas y accedan a niveles de bienestar. 2. Disminuir la marginación y rezago social mediante la prestación de servicios públicos. 3. Impulsar el desarrollo de microempresas que detonen el autoempleo en la población vulnerable o en condición de pobreza, marginación o rezago social. 	Incremento de la proporción del gasto de la Función Desarrollo Social relación al estimado para el ejercicio inmediato anterior.
Implementar un modelo de gestión para resultados como modelo administrativo teniendo como vectores principales la eficacia, eficiencia, transparencia, incluyente de la participación ciudadana, honradez y modernidad de la administración pública municipal.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Eficientar la gestión municipal incorporando el uso de las tecnologías de información y la comunicación, garantizando mayor vinculación y accesibilidad del ciudadano común con el quehacer gubernamental. 2. Ser una administración pública, honrada, eficiente y eficaz con finanzas sanas a través de las metodologías de marco lógico, presupuesto basado en resultados y planeación orientada a resultados. 3. Promover la cultura de la legalidad y de la denuncia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar el gasto del presupuesto anual en base al PBR, entregado por cada área. 2. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Operativo Anual 2024. 3. Incrementar nominalmente el total de los ingresos percibidos durante 2023 en un 2% en relación al estimado para el ejercicio inmediato anterior.



	<ol style="list-style-type: none">4. Impulsar el diálogo y participación de la ciudadanía.5. Garantizar los derechos humanos de las personas6. Ejercer el presupuesto de manera transparente y responsable en beneficio de la ciudadanía7. Implementar una política de austeridad que permita generar ahorros para financiar las obras y programas prioritarios	4. Aumentar la base de contribuyentes en 2%
Construir un entorno municipal seguro salvaguardando la integridad física, derechos y el patrimonio de los ciudadanos.	<ol style="list-style-type: none">1. Recuperar la confianza de la ciudadanía en las autoridades municipales, a través de la efectiva salvaguarda de la integridad física y patrimonial de la población en el territorio municipal.	Incremento de la proporción del gasto a Seguridad Pública relación al estimado para el ejercicio inmediato anterior.
Impulsar el desarrollo de los sectores económicos del municipio aprovechando las ventajas competitivas sectoregionales, recursos naturales y humanos con un enfoque de sustentabilidad, fomentando la protección del medio ambiente.	<ol style="list-style-type: none">1. Fomentar el desarrollo de las actividades agrícolas, comercio y turismo del municipio.2. Contribuir al crecimiento del sector industrial municipal, propiciando la vinculación de este con el sector primario y terciario del municipio.3. Impulsar la cultura de la conservación del entorno ecológico y ambiental para el beneficio de las generaciones futuras.4. Impulsar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas; como generadoras de desarrollo económico.	Incremento de la proporción del gasto a Desarrollo Económico relación al estimado para el ejercicio inmediato anterior.



ANEXO VII

MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.	
Riesgos relevantes para las finanzas públicas	
Riesgos relevantes	Propuestas de acción
<p>Percepción de corrupción gubernamental y desconfianza ciudadana hacia las instituciones públicas.</p> <p>Construir un buen gobierno implica la apertura de su actuación al escrutinio público a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos accesibilidad total al ejercicio de la función pública e impulsen esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas encaminadas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de acuerdo a las metas establecidas en el corto, mediano y largo plazos.</p>	<p>Modelo de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Fortalecer la relación entre el gobierno y los ciudadanos para impulsar una interacción fructífera que redunde en las acciones del gobierno.</p> <p>Al promover la honestidad, la justicia y la confiabilidad como componentes de la transparencia será en la presente administración un principio de actuación que permita forjar, en la totalidad del cuerpo burocrático, una actitud de apertura y diálogo constante con los ciudadanos. En esta práctica se gestan ventajas competitivas, así como mayores beneficios en la atención de necesidades sociales, pues se conforma un ambiente de confianza, reconocimiento y apropiación de las acciones al reducir la discrecionalidad y evitar los actos que propicien corrupción.</p>
<p>Menores participaciones federales.</p> <p>En el caso que las finanzas públicas del País se vieran debilitadas en la estabilidad de la economía y las transferencias federales para el Municipio fueran menores a las esperadas.</p>	<p>Fortalecer los ingresos propios mediante mecanismos que mejoren la eficiencia tributaria.</p> <p>Modernizar la política fiscal del Municipio, con estrategias que permitan mejorar la recaudación de ingresos, tales como las facilidades administrativas y los estímulos fiscales, impactando con ello directamente en la recaudación municipal.</p>
<p>Riesgo de Salud</p> <p>Se analizan los riesgos a nivel global a causa de la pandemia y como impactan en el Municipio, ya que es la última línea de defensa del orden de gobierno, siendo por ello importante identificar como pudiera afectar a la ciudadanía y actividades internas, derivado del ámbito de competencia constitucional que como entidad se genera.</p>	<p>La salud de la ciudadanía representa una de las altas prioridades de esta administración, para lo cual se garantizarán su mayor cobertura y se implementarán las medidas de prevención necesarias para contar con una población sana, garantizando la prestación de los servicios médicos e infraestructura hospitalaria; y respondiendo activamente ante emergencias médicas y/o epidemiológicas que atenten contra la salud de la población, principalmente de los grupos</p>



	con mayor vulnerabilidad como: la niñez, los jóvenes y los adultos mayores.
<p>Incremento de la deuda a corto plazo</p> <p>La obligación fundamental de cualquier administración sin importar el nivel de gobierno es satisfacer las necesidades de su población; pero la necesidad de mantener su hacienda pública saneada le impide contar con más de lo que está planeado que va a percibir, emprender acciones no programadas, o gastar más de lo presupuestado. Representa un riesgo que el endeudamiento público no sea utilizado de manera responsable ya que este tendría que generar beneficios para la población sin comprometer la viabilidad de las finanzas públicas, mismo que deberá apegarse a la legislación y a las reglas de disciplina financiera.</p>	<p>Gasto público eficiente y austero.</p> <p>Administrar los recursos atendiendo los principios de disciplina financiera como son la eficiencia, eficacia, economía y la transparencia.</p>
<p>Desastres naturales</p> <p>Estos riesgos en su mayoría no se pueden predecir, solo se puede trazar un plan para prevenir o reducir sus riesgos.</p>	<p>Manual de actuación ante desastres naturales</p> <p>Para atender estos riesgos se actuara de acuerdo a la normatividad en materia de protección civil únicamente, ya que debido al poco presupuesto no es posible disponer de recursos para crear un Fondo que atienda dicho tema.</p>
<p>Riesgos Financieros y Económicos</p> <p>En los Criterios Generales de Política Económica (documento sobre las perspectivas económicas y finanzas públicas) emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así como en la publicación de diversos artículos, se enuncian riesgos que pueden afectar el desempeño de la economía nacional y por ende a las finanzas públicas.</p>	<p>Ejercicio responsable del gasto público</p> <p>Para efecto de enfrentar los riesgos a nivel nacional que invariablemente tienen repercusión en el ámbito municipal, con criterios estrictos de transparencia, eficiencia y eficacia, sin causar desequilibrios en las finanzas públicas. Así mismo implementará los ajustes necesarios que permitan la reducción de los gastos operativos, privilegiando en todo momento los programas sociales que permitan reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales, así como los proyectos de inversión que tienen mayor incidencia en los determinantes del crecimiento de la economía. Sin perder de vista la política institucional de austeridad del gasto.</p>